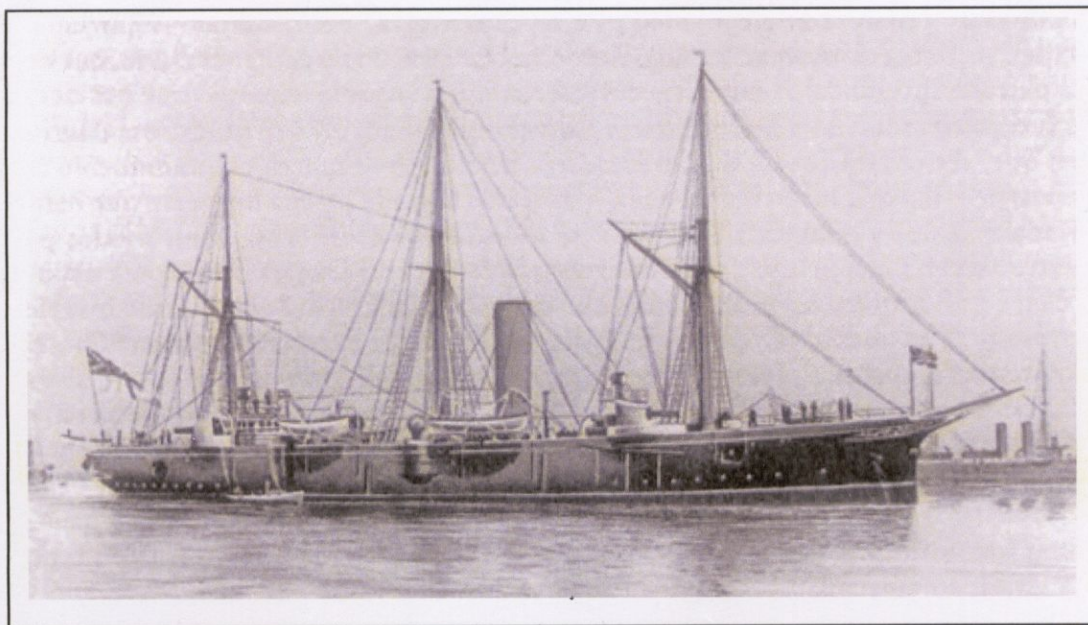


MEMORIA DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA SUBACUÁTICA

**Inmersiones de supervisión en el pecio del H.M.S. Serpent Camelle,
Camariñas, La Coruña**

2008



02.B.091.2008001

INDICE:

- 1- Introducción.
- 2- Antecedentes.
- 3- Objetivos del estudio.
- 4- Desarrollo de los trabajos.
- 5- Descripción del yacimiento.
- 6- Relación nominal del equipo técnico.
- 7- Conclusiones.
- 8- Bibliografía
- 9- Planimetría
- Apéndice I.
- Apéndice II.

1.- INTRODUCCIÓN

Miguel San Claudio Santa Cruz, arqueólogo, especialista en Arqueología Subacuática, administrador de [Archeonauta S.L.](http://Archeonauta.com) pone a disposición su estructura, personal y medios técnicos para la realización de los trabajos relativos a la localización, estudio, y conservación del Patrimonio Arqueológico Sumergido en el área descrita.

Como más adelante se describe, el Consultor ofrece una organización para este tipo de trabajos con personal cualificado y de dilatada experiencia, conocimiento del área geográfica de trabajo, medios técnicos propios y adecuados a los requerimientos de esta Asistencia Técnica.

La experiencia del técnico que suscribe se remonta a más de quince años dedicado a la Arqueología Submarina tanto en Galicia como en otros puntos de la Península Ibérica. Las campañas principales en las que ha intervenido son:

- Excavaciones arqueológicas: pecio del galeón *San Jerónimo* (Corcubión), pecio fenicio Mazarrón II (Murcia), pecio de Punta de Barbeira (Ferrol), Arroyo de los Patos y Puente Mayorga (Cádiz) y puerto de Sagunto (Valencia).
- Prospecciones arqueológicas: puerto de La Coruña, puerto exterior de La Coruña, litoral de Murcia, ensenada de Rande (Pontevedra), muelle del Arenal (Vigo), puerto de Vilanova de Arousa, puerto de Aldán, puerto de Vilagarcía de Arousa, Puerto de Bayona.
- Controles de dragado: Puerto de La Coruña, Cabo Trafalgar (Cádiz), Vilagarcía de Arousa, Sagunto (Valencia), Puerto de Bayona.

Entre sus clientes figuran: Comunidad Autónoma de Murcia, Ministerio de Cultura, Autoridades Portuarias de La Coruña, Ferrol y Vigo, Portos de Galicia, Demarcación de Costas de Cádiz y Consellerías de Pesca y de Cultura de la Xunta de Galicia.

Dispone de los títulos navales y de buceo tanto deportivos como profesionales que le capacitan para el desarrollo de esta actividad.

El equipo humano de apoyo lo constituye un grupo de profesionales especializados con experiencia en las tareas que se describen más adelante.

2.- ANTECEDENTES

-Descripción de la intervención propuesta

Se plantea la realización de tres inmersiones que permitan conocer la situación del yacimiento constituido por el pecio del buque de guerra británico *H.M.S. Serpent* así como su estado actual y la posible intervención en el mismo de buceadores incontrolados.

-Marco Geográfico.

Las costas de Galicia se adentran como un espolón, yugulando las rutas comerciales marítimas que discurren frente a ellas. Estos caminos del mar se estrechan y los buques que los siguen se acercan a la costa, otras naves se adentran en las rías y de todos ellos, numerosos buques han dejado sus restos esparcidos en las aguas que rodean esta costa, lo mismo que en el resto de las costas de Galicia.

El área más inmediata al lugar donde se encuentra el pecio que nos ocupa recibe el nombre del buque, es el bajo del *Serpent*. Situado en la punta del Boi, en cabo Trece.



El CF Ross, comandante del HMS *Serpent*, fotografiado en el empleo de TN. (Foto Jean Lamb)

La abundancia de naufragios producidos en este lugar desde la aparición de los buques de propulsión mecánica hasta la segunda mitad del siglo pasado ha conformado una tradición cultural local, donde el aprovechamiento de la carga y la chatarra de estos buques conllevó el establecimiento de una industria local vinculada a esta actividad.

El buque

El H.M.S. *Serpent* fue botado como crucero torpedero de la clase Archer, otros 7 buques de la misma clase¹ fueron botados en base al Programa Northbrook de 1884.

Esta serie era un desarrollo de la precedente clase Scout, y lo

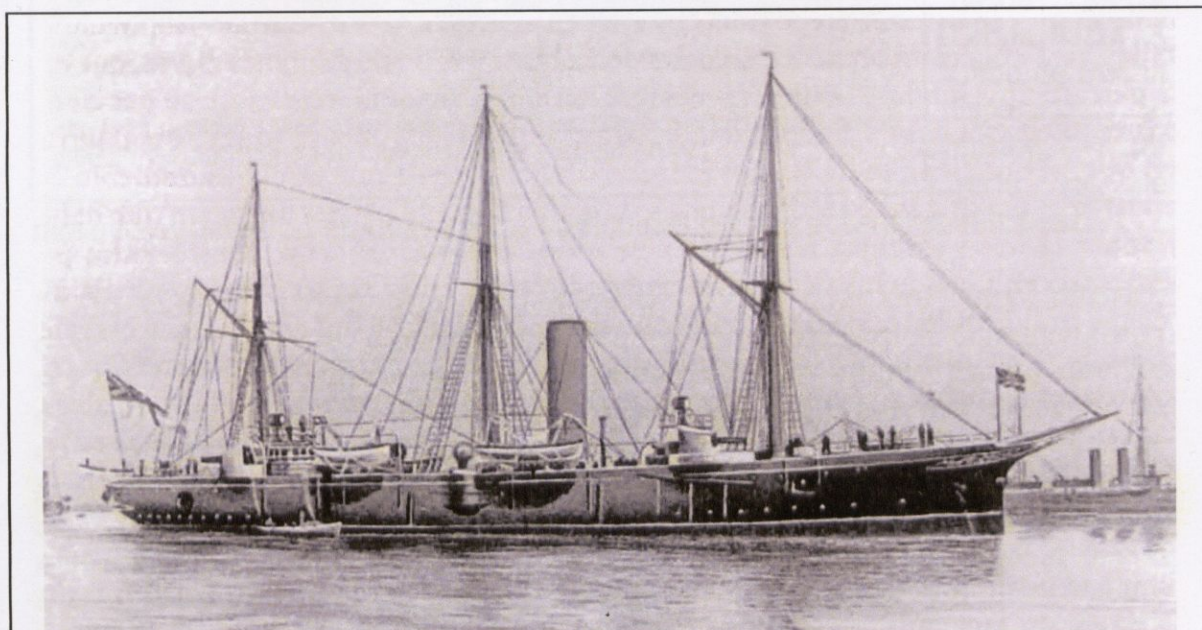
¹ *H.M.S. Archer, H.M.S. Brisk, H.M.S. Cossack, H.M.S. Mohawk, H.M.S. Porpoise, H.M.S. Racoon, H.M.S. Serpent, H.M.S. Tartar.*

mismo que esta tenía un esquema de protección muy limitado, aunque sí mejor artillados. Eran sin embargo demasiado lentos para atacar mediante torpedos, por lo que pronto fueron reclasificados como cruceros de tercera clase tras su botadura. Aunque eran buques más marineros que los Scout, escoraban de manera anormal en ocasiones y eran muy húmedos con tiempo duro. No eran particularmente buenos vapores, aunque su estrecha maquinaria era en cambio muy fiable lo que explica la larga carrera de las unidades supervivientes y su éxito.

Toda la serie de estos buques, como plataforma de artillería eran muy inestables, probablemente su armamento era demasiado pesado para su desplazamiento.

La Revista General de Marina Española los describe de la siguiente manera en el año 1891: *“...dan amplios bandazos; el **Racoon**, haciendo 10 millas, embarcó tanta agua que todo el castillo, hasta los pescantes de hierro, se torció o rompió; el agua entraba por todas partes y la gente no podía ponerse un traje seco. No convienen, por último, en los países cálidos, por la debilidad de las paredes y la ausencia total de revestimiento de madera en el interior...”*

El *Serpent* fue construido en el astillero de Devonport, su quilla se emplazó el 9 de noviembre de 1885, botado el 10 de marzo de 1887, se completó en marzo de 1888.



El buque, pintado de negro, en la Ilustración Española y Americana, con motivo de su naufragio

Sus características principales eran las siguientes:

Desplazamiento: 1770 tons.

Dimensiones: 68,6pp, 73,2oa, 11, 4,9.

Maquinaria: 2 hélices, dos máquinas de vapor horizontales. 4 calderas, 4500 HP, 17,5 nudos. Aparejaba de pailebote de tres palos.

Carbón: 475 toneladas.

Protección: 10mm en la cubierta sobre la sala de máquinas.

Armamento: 6 piezas de 6 pulgadas = 152mm, 8 de 3 pulgadas = 76mm, dos ametralladoras y tres tubos lanzatorpedos de 14 pulgadas = 256 mm. Montaba además un espolón.

Tenía dos salas de calderas, otras dos de máquinas.

Transportaba 475t de carbón, y una dotación de 176 hombres, la mayoría era de la zona Devon/Cornualles, principalmente Devonport (Plymouth).

El naufragio

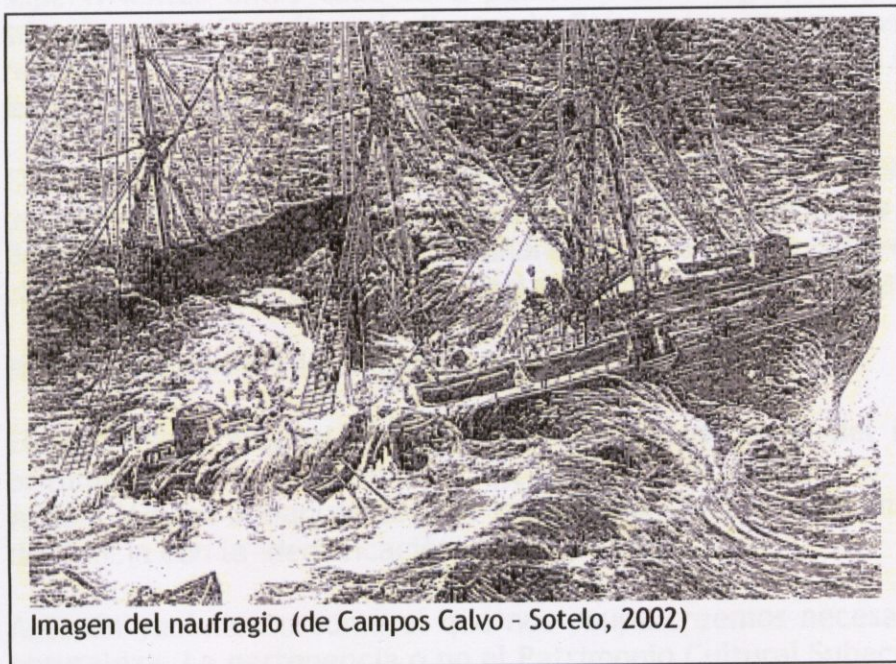


Imagen del naufragio (de Campos Calvo - Sotelo, 2002)

El naufragio ocurrió el 10 de noviembre de 1890 cuando realizaba un tránsito desde la metrópoli a la "West Africa Station", que comprendía desde Sierra Leona hasta el Cabo de Buena Esperanza. Su misión allí sería la de

mostrar el pabellón en unas costas codiciadas por las potencias europeas.

"A las 1330 del sábado 8 de Noviembre de 1890 el "Serpent" largó amarras como estaba previsto, y parece que durante la maniobra ni el Comandante ni sus oficiales se cortaron un pelo en manifestar la opinión exacta que les merecían los "designios del mando" (Al ordenarles salir a la mar en medio de un fuerte temporal del SW). A partir de este momento parte del relato se basa en conjeturas; consta que en l'Ouessant la mar aumentó al extremo de obligarles a permanecer al paio durante varias horas hasta que una relativa mejoría les permitió continuar a unos nueve nudos, y debemos suponer que el Comandante Ross hubo de buscarse la vida al rumbo y velocidad más cómodos posibles sin ningún beneficio para la precisión de su estima. El T.N. Galloway, Comandante del cañonero HMS "Lapwing" (805t) que salió de Plymouth para Vigo y Gibraltar un día después que Ross, describió la travesía del Golfo como "muy desagradable" y rematada la madrugada del 12 por una recalada "incierta"; de hecho, ante la sospecha de haber abatido muy al Este y después de sondear "tan rápido como podían", tras descubrir tierra entre chubascos ya había decidido aproar a mar abierto hasta el amanecer cuando vio la misérrima luz de aceite de Cabo Villano (el faro actual, de mucho más alcance, estaba en construcción). No sería el único en tener problemas durante aquel temporal pues, según Campos, el HMS "Sandfly" (un cañonero-

torpedero de 526 toneladas) salió de Plymouth para Gibraltar un día después que el “Lapwing” y, antes de conseguir entrar de arribada en La Coruña, hubo de arrojar por la borda pólvora, munición y pertrechos. El Comandante del “Lapwing” habló de esporádicas observaciones astronómicas y fuertes chubascos tras los que mejoraba la visibilidad, de lo que conjeturo que el 11 por la tarde debió pasar un frente frío y rolar el viento al NW, aunque este dato no debió significar gran cosa para el Comandante Ross porque llevaba muerto desde la noche anterior”²

El buque fue a estrellarse en el punto donde en la actualidad hemos localizado sus restos en medio de una gran cerrazón y con únicamente tres supervivientes entre toda su tripulación. Este lugar, en concreto el tramo situado entre Camelle y la Punta do Boi es uno de los que más naufragios registra en toda la costa conocida como de la Muerte que abarca desde las islas Sisargas hasta el cabo Corrubedo.

El buque fue adquirido para achatarramiento en junio de 1891 por Guyatt por la cantidad de 4200 pesetas, ignoramos si el adjudicatario fue el Gobierno Británico o la Administración Española. Estas tareas de aprovechamiento de la chatarra del buque continuaron hasta pasada la mitad del pasado siglo.

Naturaleza de los restos localizados

El yacimiento arqueológico constituido por los restos del buque de guerra británico H.M.S. *Serpent* fue incluido en el Inventario de **Xacementos Arqueolóxicos Subacuáticos**, de la Dirección Xeral de Patrimonio de la Xunta de Galicia con la identificación: **GA003---004**.

Ante un yacimiento como el que nos ocupa creemos necesario establecer su naturaleza. La pertenencia o no al Patrimonio Cultural Subacuático en general debe quedar suficientemente clara a la hora de valorar los destrozos constatados sobre el mismo:

La Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, adoptada en 2001, y que entró en vigor el 2 de enero de 2009, suscrita por el Reino de España (BOE jueves 5 de marzo de 2009 Sec. I. Pág. 22706), define de la siguiente manera el Patrimonio Cultural Subacuático:

Por “patrimonio cultural subacuático” se entiende todos los rastros de existencia humana que tengan un carácter cultural, histórico o arqueológico, que hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 100 años, tales como:

- i) los sitios, estructuras, edificios, objetos y restos humanos, junto con su contexto arqueológico y natural;*
- ii) los buques, aeronaves, otros medios de transporte o cualquier parte de ellos, su cargamento u otro contenido, junto con su contexto arqueológico y natural; y*
- iii) los objetos de carácter prehistórico.*

² Jar Torre, L. Mayo 2006.

La Ley del Patrimonio Histórico Español, 16/1985 del 25 de junio de 1985, (B.O.E. nº 155 de 29 de junio de 1985) establece lo siguiente en relación a la definición y protección del patrimonio cultural subacuático:

Titulo preliminar. Disposiciones Generales

Artículo 1:

2. Integran el Patrimonio Histórico Español los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. (..).

Artículo 4:

A los efectos de la presente Ley se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, o perturbe el cumplimiento de su función social. (...)

TITULO V

Del Patrimonio Arqueológico

Artículo 40:

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 1.º de esta Ley, forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles o inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo, en el mar territorial o en la plataforma continental. (...)

La ley 8/1995, de 30 de octubre, del Patrimonio Cultural de Galicia presenta las siguientes definiciones:

Título preliminar. Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

3. Integran el patrimonio cultural de Galicia los bienes muebles, inmuebles e inmateriales de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los conjuntos urbanos, los lugares etnográficos, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques que tengan valor artístico, histórico o antropológico.

Título iii. del patrimonio arqueológico

Artículo 55. Definición.

Integran el patrimonio arqueológico de Galicia los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico susceptibles de ser estudiados con método arqueológico, fuesen o no extraídos, y tanto si se encuentran en la superficie como en el subsuelo o en las aguas. Forman parte asimismo de este patrimonio los elementos geológicos y paleontológicos relacionados con la historia humana, sus orígenes, sus antecedentes y el desarrollo sobre el medio.

Toda la legislación expuesta creemos deja clara la pertenencia del yacimiento arqueológico que nos ocupa a la categoría de **Patrimonio Cultural Subacuático**, susceptible de ser estudiado mediante metodología arqueológica - como lo demuestra por otra parte el presente trabajo - y por lo tanto susceptible de ser incluido en la categoría de Patrimonio Arqueológico, e integrante por todo ello del **Patrimonio Histórico Español**. Dada la situación física del yacimiento, en las **aguas** que bañan a la Comunidad Autónoma De Galicia, es asimismo parte integrante del **Patrimonio Cultural de Galicia**.

El caso del H.M.S. Serpent

El lugar del naufragio se encuentra a menos de 250 m. El yacimiento se encuentra por tanto comprendido en el **Mar Territorial**: definida en la Ley 10/77 de 4 de enero, como: El límite interior es la línea de bajamar escorada (línea de bases rectas establecida en R.D. 2510/77) y el límite exterior es una línea trazada a una distancia de doce millas paralela a la anterior. Es decir: el mar territorial, sería el considerado desde la cota 0 de profundidad, desde la línea de bases rectas, hasta las doce millas de distancia perpendiculares a la costa.

España, como signataria de la Convención de la UNESCO sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, reconoce como **Buque de Estado**:

8. (...) los buques de guerra y otros navíos o aeronaves pertenecientes a un Estado o utilizados por él y que, en el momento de su hundimiento, fueran utilizados únicamente para un servicio público no comercial, que sean identificados como tales y que correspondan a la definición de patrimonio cultural subacuático.

No parece existir duda que el buque *H.M.S. Serpent*, integrado dentro de la Marina de Guerra Británica (*Royal Navy*) en el momento de su naufragio, esté contemplado en los supuestos de la definición anterior.

De esta manera y tal como se recoge en el capítulo 12 de dicha convención:

7. Ningún Estado Parte emprenderá ni autorizará actividades dirigidas a un buque o aeronave de Estado en la Zona sin el consentimiento del Estado del pabellón.

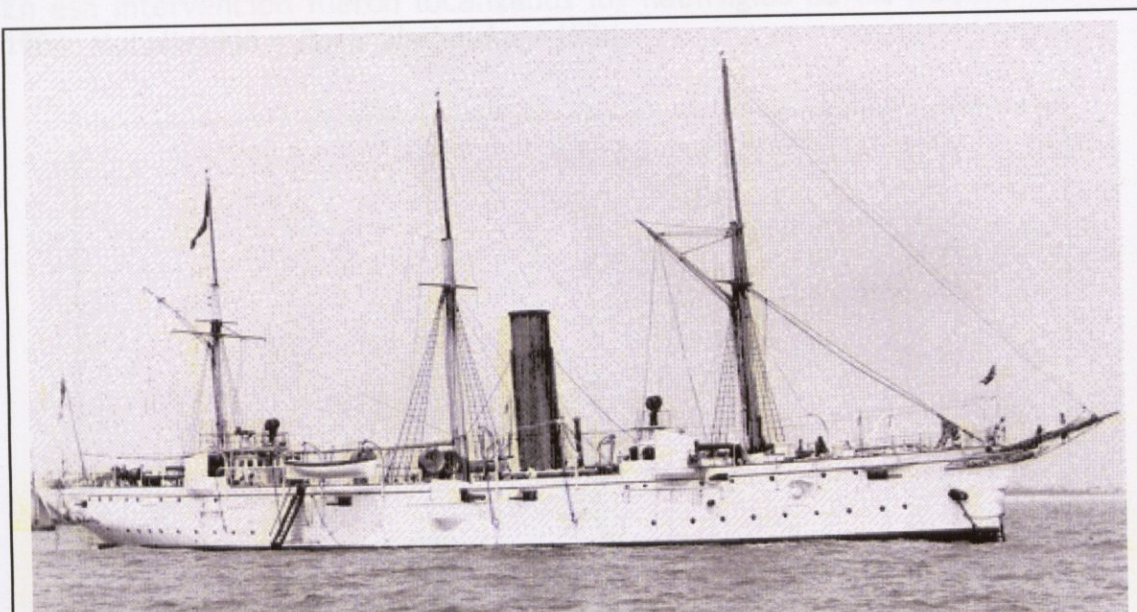
Dejamos a consideración el hecho de que la Gran Bretaña no es signataria de momento de la citada Convención, por lo que de ninguna manera se le puede considerar Estado Parte que viene definido como:

2.a) Por «Estados Partes» se entiende los Estados que hayan consentido en obligarse por esta Convención y respecto de los cuales esta Convención está en vigor.

Es por ello que si bien el Reino de España está obligado a cumplir con esa Convención, no está claro que la Gran Bretaña tenga derecho a beneficiarse, al no ser signataria, del mismo.

De todas formas en el artículo 12 se compromete a los Estados Partes a lo siguiente:

6. Al coordinar las consultas, adoptar medidas, realizar una investigación preliminar y/o expedir autorizaciones en virtud del presente artículo, el Estado Coordinador actuará en beneficio de toda la humanidad, en nombre de todos los Estados Partes. Se prestará especial atención a los derechos preferentes de los Estados de origen cultural, histórico o arqueológico con respecto al patrimonio cultural subacuático de que se trate.



El H.M.S. Archer, cabeza de serie y gemelo del Serpent

España se convertiría en Estado Coordinador en caso de comunicar la intención de intervenir sobre el presente pecio y la Gran Bretaña decidiese asimismo intervenir en aras de su conservación y estudio.

Por último y para cerrar, creemos que de forma definitiva esta cuestión, en el artículo:

7. Patrimonio cultural subacuático en aguas interiores, aguas archipelágicas y mar territorial”. Se recoge lo siguiente:

3. En sus aguas archipelágicas y mar territorial, en el ejercicio de su soberanía y de conformidad con la práctica general observada entre los Estados, con miras a cooperar sobre los mejores métodos de protección de los buques y aeronaves de Estado, los Estados Partes deberían informar al Estado

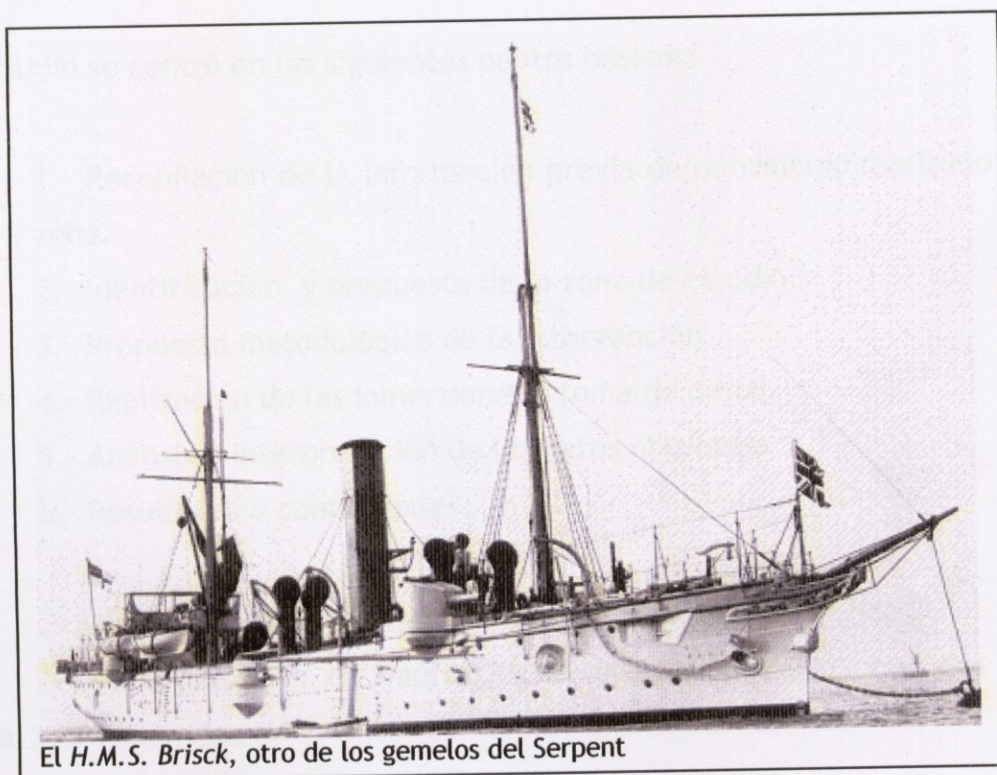
del pabellón Parte en la presente Convención y, si procede, a los demás Estados con un vínculo verificable, en especial de índole cultural, histórica o arqueológica, del descubrimiento de tales buques y aeronaves de Estado que sean identificables.

Creemos que en este último caso sí procede la comunicación al gobierno británico, no sólo por la antigua pertenencia de este buque a sus fuerzas armadas, sino por haber sido el lugar de fallecimiento de numerosos marinos de esa nacionalidad³. A pesar de que el país de pabellón no ha ratificado, de momento, la citada Convención de Naciones Unidas.

Intervenciones arqueológicas previas

En esta zona a pesar de su riqueza cultural no se ha realizado ninguna intervención arqueológica. La iniciativa más cercana se ejecutó a la entrada del puerto de Camelle. En ese punto en el año 2005 se realizó una prospección arqueológica subacuática al compás de las obras de mejora en su espigón.

En esa intervención fueron localizados los naufragios de los buques *Yeoman* 1904, *Natalia* 1915 y *Boris Sheboldaev* 1934.



El H.M.S. Brisk, otro de los gemelos del Serpent

³ Consta, por otra parte, que la mayoría de los cadáveres fueron rescatados y sepultados por los habitantes de esta costa, siendo muy dudoso que ningún tripulante, dadas las circunstancias del naufragio, embarrancamiento, pereciera en el interior del buque.

3.- OBJETIVOS DEL ESTUDIO

El objetivo del presente proyecto era cumplimentar una serie de inmersiones sobre el pecio del buque *H.M.S. Serpent* que permitieran elaborar un informe acerca de su situación exacta y valorar los posibles riesgos para su integridad.

Para ello se procedió a:

- Ejecutar una serie de inmersiones en el área designada.
- Documentar los elementos visibles.
- Determinar la configuración del yacimiento.
- Evaluar contextualmente y cartografiar los diversos ítems visibles en el conjunto del yacimiento (s).
- Elaborar un informe síntesis de los resultados obtenidos

El Estudio se centró en los siguientes puntos básicos:

- 1.- Recopilación de la información previa de patrimonio marítimo en la zona.
 - 2.- Identificación y propuesta de la zona de estudio.
 - 3.- Propuesta metodológica de la intervención.
 - 4.- Realización de las inmersiones y toma de datos.
 - 5.- Análisis e interpretación de los datos obtenidos
 - 6.- Resultados y conclusiones.
- .- Anexo cartográfico y material gráfico (dossier fotográfico).
 - .- Anexo Relación de naufragios de interés histórico ocurridos en la zona.

4.- DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Una vez obtenido el permiso de control arqueológico por parte de la *Dirección Xeral do Patrimonio*, se procedió a la realización de tres fases para llevar a cabo los trabajos:

1ª fase

Movilización y desmovilización de equipos

Incluyó el embalado, traslado, desembalado y emplazamiento a bordo de todos los equipos necesarios para la realización de los trabajos y de los elementos necesarios que permitieron su manejo por parte de los técnicos designados. Esta fase incluyó además su posterior retirada una vez concluida la campaña de prospección.

Dotación e instalación de equipos sobre el barco

Incluyó el cableado y el montaje final de los equipos y elementos auxiliares a bordo de la embarcación.

2ª fase

Realización de las inmersiones

Con objeto de valorar tanto la situación del área de estudio, como su estado y su situación actual y los riesgos a los que puedan verse sometidos.

Se ejecutó como es habitual en este tipo de trabajos mediante la utilización de diversas técnicas de inmersión en base a las características puntuales del lugar (profundidad, visibilidad, estado de la mar, corriente, etc).

3ª fase

Trabajos de gabinete.

Entre los trabajos específicos de esta fase están el análisis de la documentación de los estudios previos y de los resultados de la segunda fase detallada más arriba.

5.- DESCRIPCIÓN DEL YACIMIENTO

El yacimiento que conforman los restos del vapor de guerra británico *H.M.S. Serpent* se sitúa en una zona rocosa, muy irregular y recortada, con numerosos bajos asociados junto a la costa que se extiende desde la playa de Traba de Laxe hasta el cabo Villano, en la provincia de La Coruña. La zona en general es muy abierta al mar y expuesta a la climatología con muy escaso refugio para embarcaciones y aún así sólo apto para pequeñas lanchas de pescadores. El fondo marino en la zona estudiada está compuesto únicamente de piedra con numerosos cantos rodados sueltos.

El yacimiento se sitúa al pie de la Laxe do *Serpent*, bautizado por los locales así por razones obvias, punta do Boi, Cabo Trece. Este cabo avanza sobre la línea de costa con tierras altas y termina en la punta del Boi, baja y formada por cantos rodados. De aquí se prolonga en dirección aproximada norte una restinga de 0,3 milla, cubierta en parte en pleamar. Frente a este accidente, en la costa, se encuentra el Cementerio de los Ingleses donde descansan los restos de los fallecidos en este naufragio así como, que sepamos, los del vapor británico *Isis*.

En el momento de realizar la inspección el desarrollo de la vegetación marina no era muy extenso, lo que facilitó en gran manera el desarrollo de los trabajos.

El pecio se sitúa, básicamente entre las rocas del fondo, en una grieta o falla longitudinal Nordeste - sudoeste con algunos otros objetos dispersos en sus proximidades que parecen más bien proceder de las labores de expolio desarrolladas en los últimos tiempos. La longitud total del yacimiento es de 126 m NE-SW por 26m W-E. y su profundidad varía entre los 9 y los 15 m.

El yacimiento se encuentra fuertemente concrecionado, en grandes masas que contienen innumerables objetos, como consecuencia de las reacciones electroquímicas desarrolladas a lo largo del tiempo entre metales de diferentes características.



Una gran concreción, repárese en primer plano varias piedras y cantos rodados que ejercen un efecto abrasivo sobre la misma

Los objetos apreciables sobre el fondo, integrando las concreciones, están compuestos básicamente por elementos metálicos de hierro y acero, diversas aleaciones de cobre y piezas fabricadas en plomo.

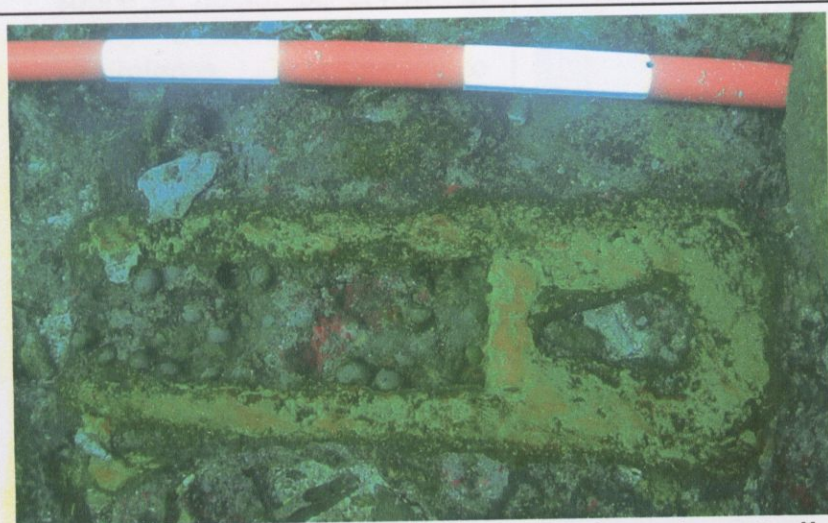
No se aprecian partes significativas del casco o de mamparos más allá de escasos fragmentos dispersos, algunos de ellos conservan los agujeros de remaches para la unión de las planchas. Este aspecto se debe a las extensas tareas de desguace que se llevaron a cabo sobre los restos, constando que en varias ocasiones se recuperaron partes significativas del buque, como fueron el armamento y partes del casco de acero. A este respecto resulta significativo que existe una tradición oral, al parecer cierta, de la recuperación en algún momento de una cantidad indeterminada de libras esterlinas en oro del pecio de este buque.

Escasos son también los restos de elementos de la maquinaria del buque, siendo en este caso difícilmente reconocibles y situados en medio de las concreciones, aunque alguno de ellos se ha puesto de manifiesto por la labor de los expoliadores.

No se han localizado elementos de madera, hecho éste sin duda debido tanto a lo batido de la zona como a la acción de organismos xilófagos. A este respecto creemos pertinente comentar que entre los pescadores y buceadores de la zona está muy extendida la creencia de que este buque tenía el casco de madera, aunque la evidencia histórica lo sitúa de acero.

Del aparejo del buque se pueden apreciar en el fondo cierto número de roldanas de pastecas o poleas pertenecientes a la jarcia de labor del buque.

Son numerosos los proyectiles de artillería, sobre todo de la artillería principal, algunos en muy buenas condiciones de conservación, sobre todo aquellos apartados o acopiados por los expoliadores y que proceden de excavación. Éstos últimos al permanecer englobados en la concreción se conservaron hasta que la última actuación los ha expuesto a la acción marina, lo que conllevará su destrucción o bien su extracción por incontrolados.



Granada de artillería, se aprecian los balines de metralla

Una gran cantidad de bolas de plomo dispersas por todo el yacimiento, se ha podido constatar su adscripción a metralla de granadas de artillería de metralla contra personal. Un ejemplo de la misma, partida por la mitad se corresponde con un proyectil perteneciente a la artillería principal del

buque.

En el fondo, suelta como consecuencia del expolio, o integrada en las masivas concreciones, existe una presencia masiva de munición de armas largas ligeras, o bien de las ametralladoras del buque, tanto proyectiles como casquillos, en muchas ocasiones todavía imbricados.

En cuanto a la vida cotidiana a bordo se han podido constatar la presencia de elementos metálicos de mobiliario, tales como pomos de puerta, bisagras, ganchos de sujeción... Placas metálicas con inscripciones relativas a la organización del buque también han sido documentadas.

Los materiales se concentran en dos áreas bien definidas separadas entre sí por unos 30m. La zona situada más al sur se caracteriza por estar constituida por un acúmulo de materiales de pertenecientes tanto a la vida cotidiana a bordo como por proyectiles y casquillos tanto de artillería como de armas ligeras, así como componentes de las mismas.

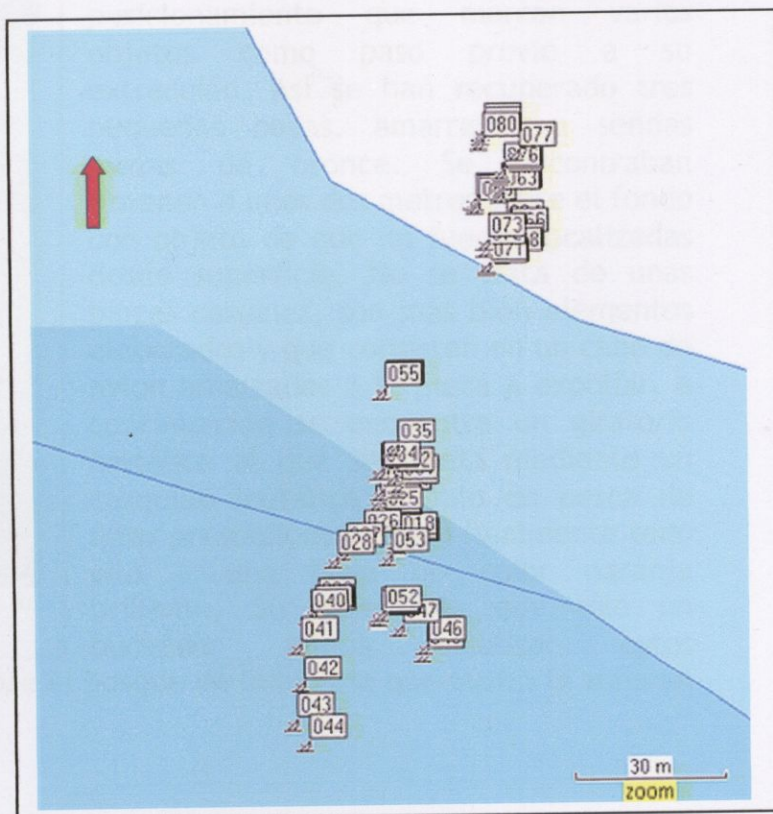
En la zona situada más al norte parecen situarse elementos mecánicos de la propulsión del buque, partes del casco y elementos de la arboladura y jarcia del buque. Aunque esta presencia mayoritaria también puede deberse a que ésta fuera menos explotada por las tareas de desguace debido a su mayor profundidad. Destacan también en esta zona varias piezas de hierro macizo que pueden corresponderse con puntales, pescantes o candeleros de cubierta.

Es de destacar que, al contrario de lo que ocurre con otros vapores de la época, apenas han sido localizadas piezas de carbón, combustible en este tipo de buques, lo que explicamos por la violencia del mar en este punto que conllevaría que un material tan ligero fuera dispersado rápidamente .

Expolio

Se han podido documentar tareas de expolio activas sobre el pecio. Se constatan tanto destrozos sobre el yacimiento arqueológico como objetos pertenecientes a los saqueadores que fueron abandonados o depositados con ánimo de recuperarlos o de facilitarles sus trabajos.

Destacan los extensos destrozos efectuados sobre las concreciones metálicas con objeto de recuperar los objetos de valor que las conforman. Estas intrusiones tienen como consecuencia no sólo la pérdida de los objetos



de valor expoliados, sino que se ha dejado expuestos aquellos objetos que no resultaban de valor para los expoliadores, así en diferentes lugares del yacimiento se aprecian acopios de objetos, tanto de aquellos apartados por carecer de valor económico, como de aquellos otros preparados para su extracción ilegal.

Estos materiales, extraídos de la concreción que los protegiera hasta el momento, se encuentran ahora expuestos tanto a la acción del mar como a su expolio por otros buceadores. Constituyen además un riesgo, junto a los cantos rodados asimismo liberados, ya que debido al movimiento del mar estos objetos se desplazan sobre el fondo al compás de las olas, entrechocando entre sí y afectando a los materiales no afectados por el expolio por abrasión y contacto.

Estas intrusiones a nuestro modo de ver se han debido de realizar o bien picando la concreción mediante martillo y cincel, aún mediante equipos neumáticos; o bien mediante explosivos, lo que nos parece más probable debido a los extensos daños apreciables en algunas zonas del yacimiento.

Entre los objetos utilizados por los expoliadores y que han sido localizados durante la inspección se encuentran un cinturón de plomos de buceo, depositado en el yacimiento de manera claramente intencional, lo que sugiere el propósito de su recuperación.

Otro objeto utilizado en las tareas de destrucción del yacimiento localizado es un pequeño rastrillo metálico empleado para revolver los restos en la rebusca de objetos valiosos.



Son asimismo llamativas las boyas de posicionamiento que marcan varios objetos como paso previo a su extracción. Así se han recuperado tres pequeñas boyas, amarradas a sendas piezas de bronce. Se encontraban flotando a unos dos metros sobre el fondo con objeto de que no fueran localizadas desde superficie. No se trata de unas piezas casuales, son más bien elementos elaborados y que consisten en un cabo de nylon amarrados a la pieza a expoliar, a continuación se encuentra un giratorio metálico al que se sujeta mediante un casquillo metálico un hilo de pesca de altas prestaciones, unido finalmente todo ello a una boya de color naranja brillante. Su objeto es que sólo un buceador pueda localizar estos

elementos, probablemente sobre el bosque de laminaria que tapiza la zona en el verano.

Se ha localizado además un cabo de plástico amarrado a una pieza de bronce con objeto de subirla hasta una embarcación.

El aspecto general es que las personas encargadas de ejecutar este expolio todavía no han finalizado su intervención por lo que es posible que en cualquier momento regresen a recuperar los objetos ya preparados para su extracción y los materiales por ellos abandonados.

Riesgos previsibles

La actuación de los expoliadores a tenido como consecuencia, aparte del material extraído, que no es objetivo del presente trabajo, la exposición de numerosos elementos de interés patrimonial, que sin embargo no tienen un valor económico para los autores del atentado.

Estos materiales han quedado al alcance de cualquiera que visite el paraje, siendo muy fácil su extracción por cazadores de trofeos o por aquellas personas que encuentren un beneficio en el aprovechamiento de los diferentes metales como chatarra. Agrava esta situación el revuelo local organizado tanto por las actividades ilegales sobre el pecio, como el ocasionado por las inspecciones llevadas a cabo.

Creemos necesario llamar la atención sobre los proyectiles de artillería dispersos por el fondo, los cuales fueron expuestos por los expoliadores. Estos objetos, en cantidad superior a la decena, son en algunos casos proyectiles de alto explosivo y en otros de metralla contra personal. Aunque suponemos que el tiempo transcurrido desde el naufragio hará muy difícil la explosión de estos artilugios, esta posibilidad no debe descartarse. Cabe pensar que un



Materiales metálicos abandonados por los expoliadores por su nulo valor económico. Estas

calibre como el que presenta el yacimiento es de los mayores en artillería terrestre y sus efectos son devastadores. Consta que durante el salvamento posterior al naufragio, explotó una granada ocasionando varios heridos entre los individuos dedicados a recoger los cadáveres de la dotación del buque.

Durante los trabajos de desguace realizados en los años 50 sobre este buque, se extrajeron un número indeterminado de granadas, una de las cuales inflamó su carga cuando a la misma se le acercó una cerilla, ¡para probar si

estaba activa!. El autor de esta acción sobrevivió al “experimento” tras pasar varias semanas hospitalizado.



Pieza de bronce balizada para su extracción

Los materiales expuestos, tanto los procedentes del buque británico como las piedras y cantos rodados que habían permanecido englobados en las concreciones se desplazan en la actualidad libremente por el fondo al compás de los embates del mar, deteriorándose y afectando a

aquellos materiales que permanecían hasta entonces protegidos por las concreciones. Esta afectación presenta dos vías principales, la primera es las nuevas relaciones electroquímicas que se establecen en la nueva posición de los objetos lo que llevará la afectación y eventualmente la desaparición de diferentes objetos en virtud de sus características físicas (diferentes metales en contacto conllevarán una acción galvánica distinta en cada caso).

6.- RELACIÓN NOMINAL DEL EQUIPO TÉCNICO

El Director de la Prospección Arqueológica fué D. **Miguel San Claudio Santa Cruz**, arqueólogo especialista en arqueología subacuática.

Otro personal implicado fue:

D. **Raúl González Gallero**, arqueólogo, equipo de buceo.

D. **José Fernando Carrillo Lago**, Buceador profesional, patrón de cabotaje.

Dos patrones locales encargados del soporte con embarcaciones de toda la operación.



7.- CONCLUSIONES

Se ha localizado, posicionado y delimitado el yacimiento arqueológico conformado por el pecio del buque de guerra británico *H.M.S. Serpent*.

Se ha constatado la realización en el pasado de trabajos de naturaleza industrial consistentes en la recuperación de chatarra del buque en el pasado.

Se ha documentado la **ejecución** actual de tareas de **expolio** arqueológico sobre unos restos considerados como tales. Estos trabajos se han ejecutado en un pasado inmediato y todo parece indicar que pueden continuar en cualquier momento.

La **integridad** del yacimiento arqueológico y de los elementos que lo componen se encuentra en la actualidad **comprometida** por la actividad mecánica y electroquímica desarrollada a partir de los masivos daños sufridos por el yacimiento.

Se hace necesario establecer **medidas de conservación** sobre el pecio, que deben pasar inevitablemente por la recuperación de los materiales desdeñados por los expoliadores o de aquellos preparados para su extracción. El no proceder a esta intervención conllevará la destrucción de estos elementos por la suma de los factores expuestos. Además se hace necesaria la retirada de los cantos rodados liberados por el expolio que afecten al yacimiento.

Es necesario proceder a levantar una **cartografía** precisa del yacimiento que permita realizar un seguimiento de su conservación y una más adecuada diagnosis de su situación.

Asimismo y no sólo por su peligrosidad, sino también por formar parte del Patrimonio Cultural Subacuático, es imprescindible **retirar** la **munición** de artillería, suelta a consecuencia del expolio, su **inertización** y su tratamiento

- como objeto de interés arqueológico - que permita su conservación y eventual exposición al público.

Se considera necesario poner estos hechos en **conocimiento del Gobierno del Reino Unido**, por cuanto creemos que el Reino de España, como signatario de la Convención de la UNESCO sobre Patrimonio Cultural Subacuático está obligado, aún moralmente, a proceder a este paso, con objeto de que ese país tenga la posibilidad de ejercer sus derechos en este caso, siempre en total acuerdo a la legislación española sobre Patrimonio Histórico.

La Coruña, 10 de marzo de 2009

MIGUEL SAN CLAUDIO SANTA CRUZ
Arqueólogo



ARCHEONAUTA S.L.

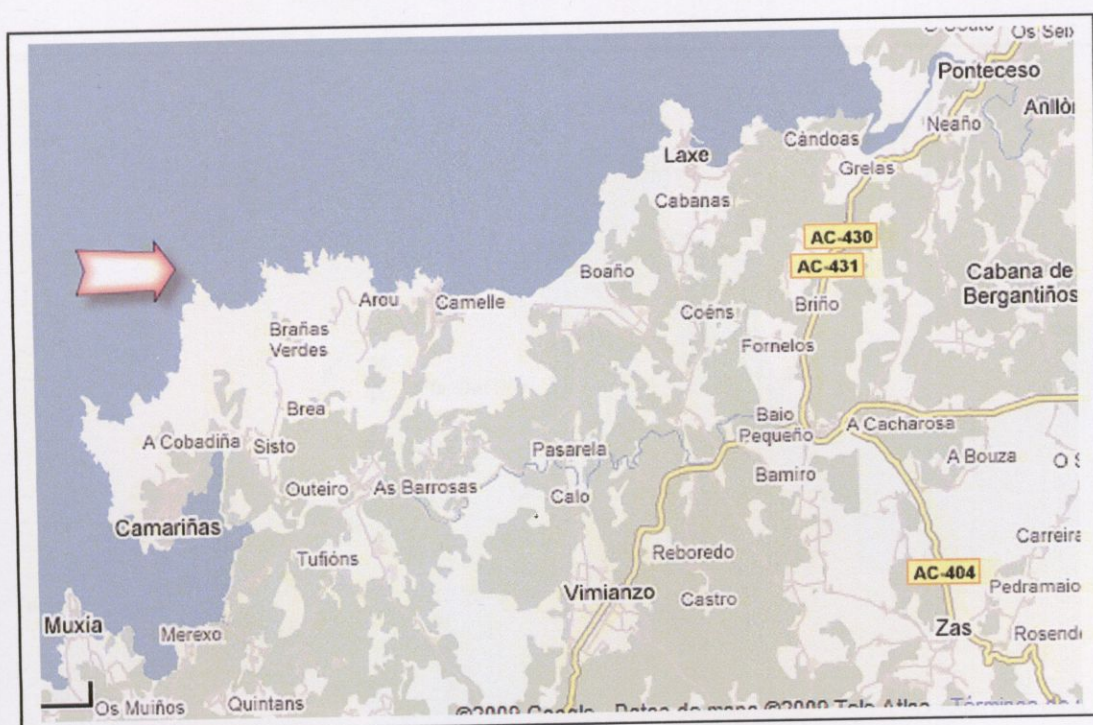
8.- BIBLIOGRAFÍA

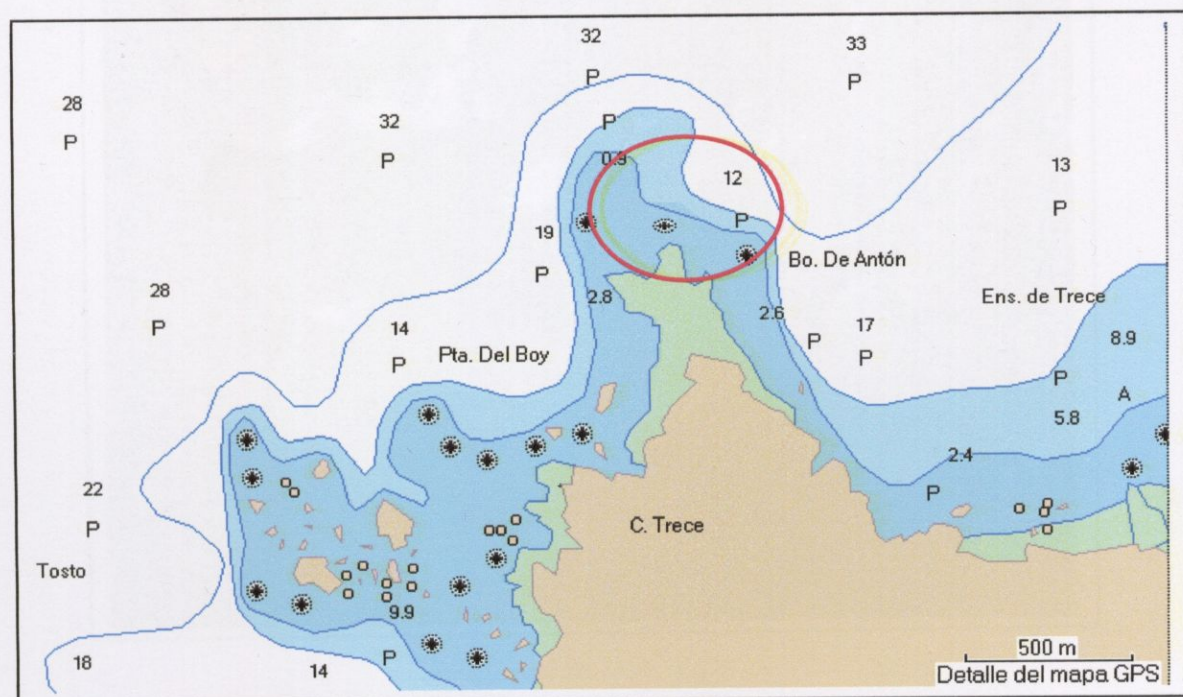
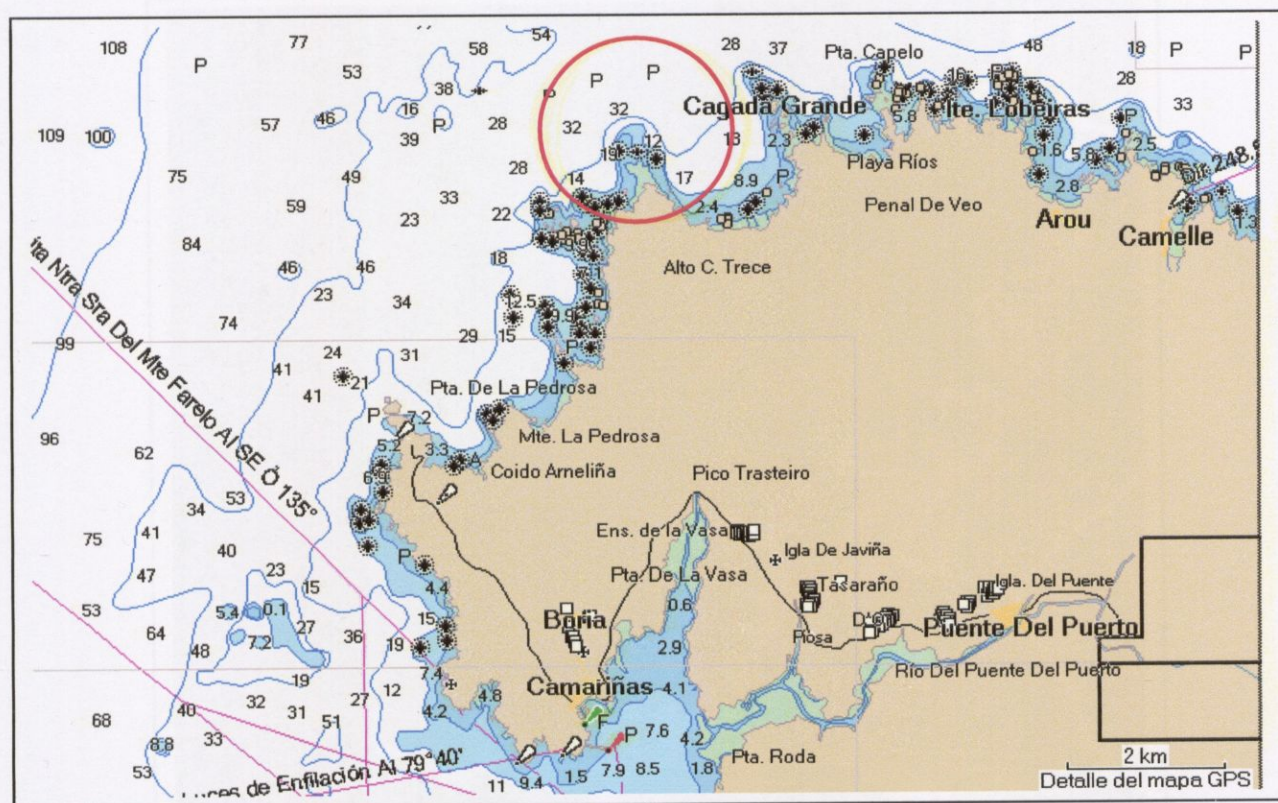
- BAÑA HEIM, J., 1980. *Costa de la Muerte, historia y anecdotario de sus naufragios*. V edición, La Coruña.
- CAMPOS CALVO-SOTELO, J., 2002. *Náufragos de antaño*. Juventud, Barcelona.
- HOCKING, C., 1969. *Dictionary of disasters at sea during the age of steam*. Lloyd's Register of Shipping, Londres.
- MORRIS, D., 1987. *Cruisers of the royal and Commonwealth navies*. Maritime books. Liskeard.
- PATIÑO GÓMEZ, R., 2002. *Catalogación de yacimientos arqueológicos submarinos en las costas gallegas*. RP edicions, Vigo.
- SAN CLAUDIO SANTA CRUZ, M., 1997. *Tesouros asolagados. Historia dos naufraxios no mar de Galicia*. Ediciones Lea, Santiago de Compostela.
- SAN CLAUDIO SANTA CRUZ, M., *Legislación y competencias autonómicas en materia de Arqueología Subacuática*. <http://www.archeonauta.com/archeonauta/Documentacion.html>
- SAN CLAUDIO SANTA CRUZ, M., 2003. *Un primer paso para una hipotética carta arqueológica subacuática de la Comunidad Autónoma de Galicia. Cuadernos de Arqueología Marítima*. Centro Nacional de Investigaciones Arqueológicas Submarinas. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid.
- TOFIÑO DE SAN MIGUEL, V., 1789. *Derrotero de las costas de España en el Océano Atlántico y de las islas Azores o Terceras... Vda de Ibarra*, Madrid.
- Jar Torre, L. Mayo 2006. *Oscuro como la tumba, (El naufragio del HMS "Serpent")*. Revista General de Marina, Ministerio de Defensa, Madrid.

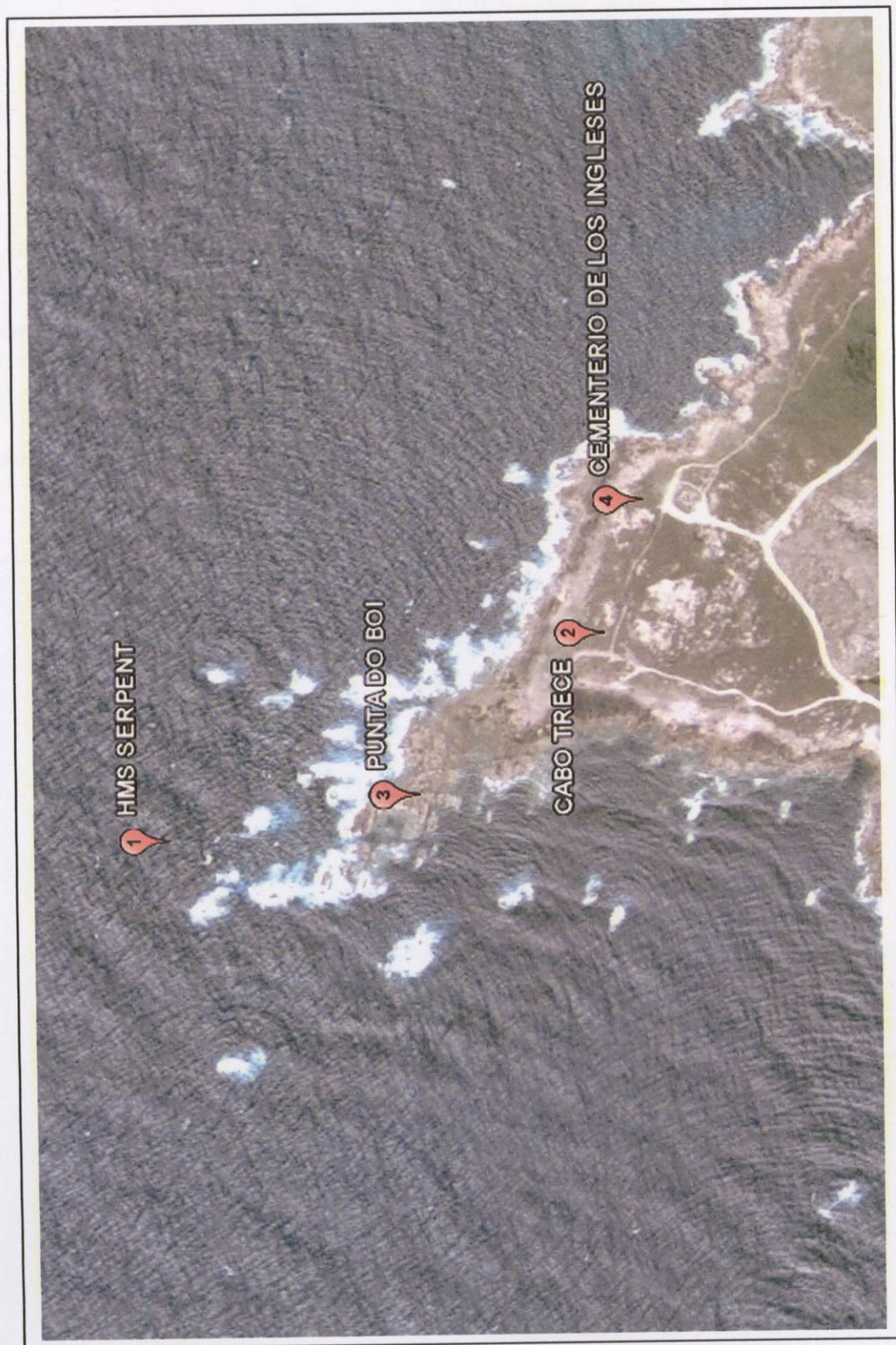
Publicaciones periódicas

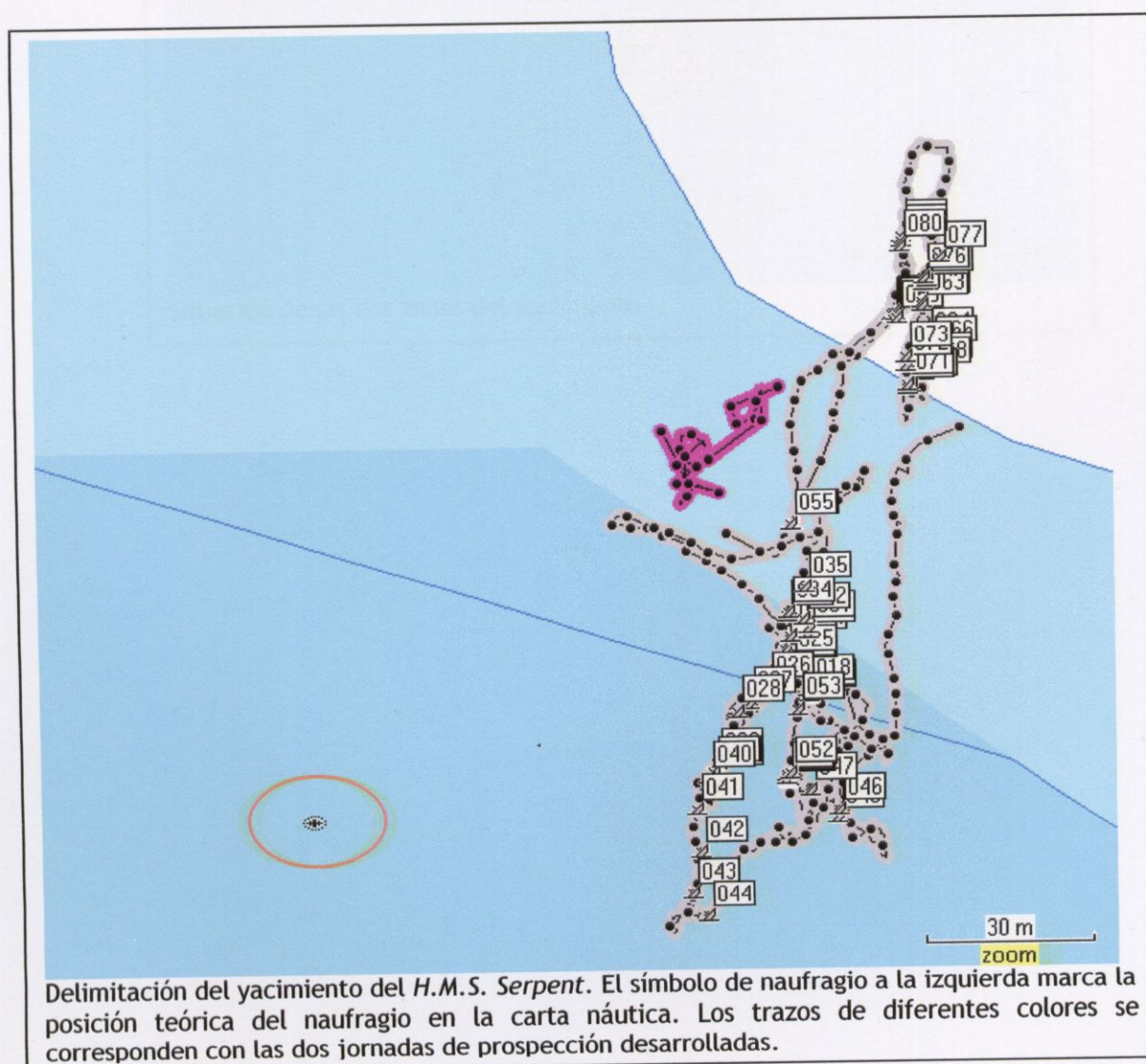
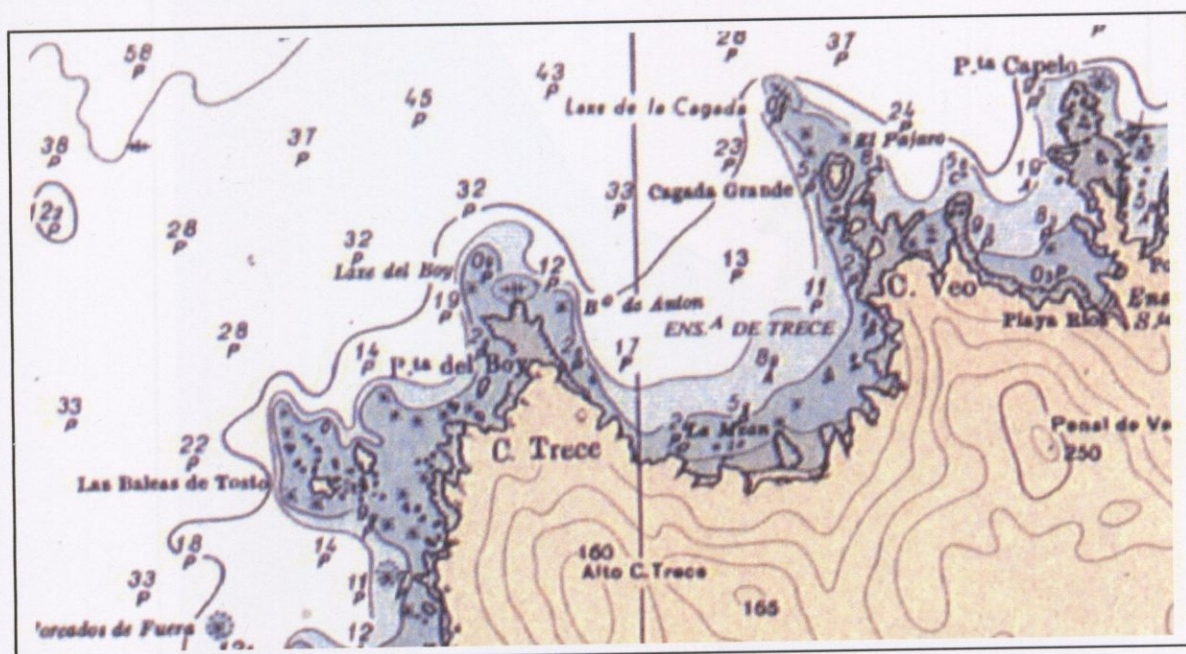
- SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA, 1943. *Derrotero de las costas de España y Portugal, desde el cabo Trafalgar hasta el puerto de La Coruña*. San Fernando, Observatorio de Marina.
- VV.AA.1966. *Derrotero de la costa NW de España*. Instituto Hidrográfico de la Marina, Cádiz.
- VV.AA.1993. *Derrotero de la costa NW de España*. Instituto Hidrográfico de la Marina, Cádiz.

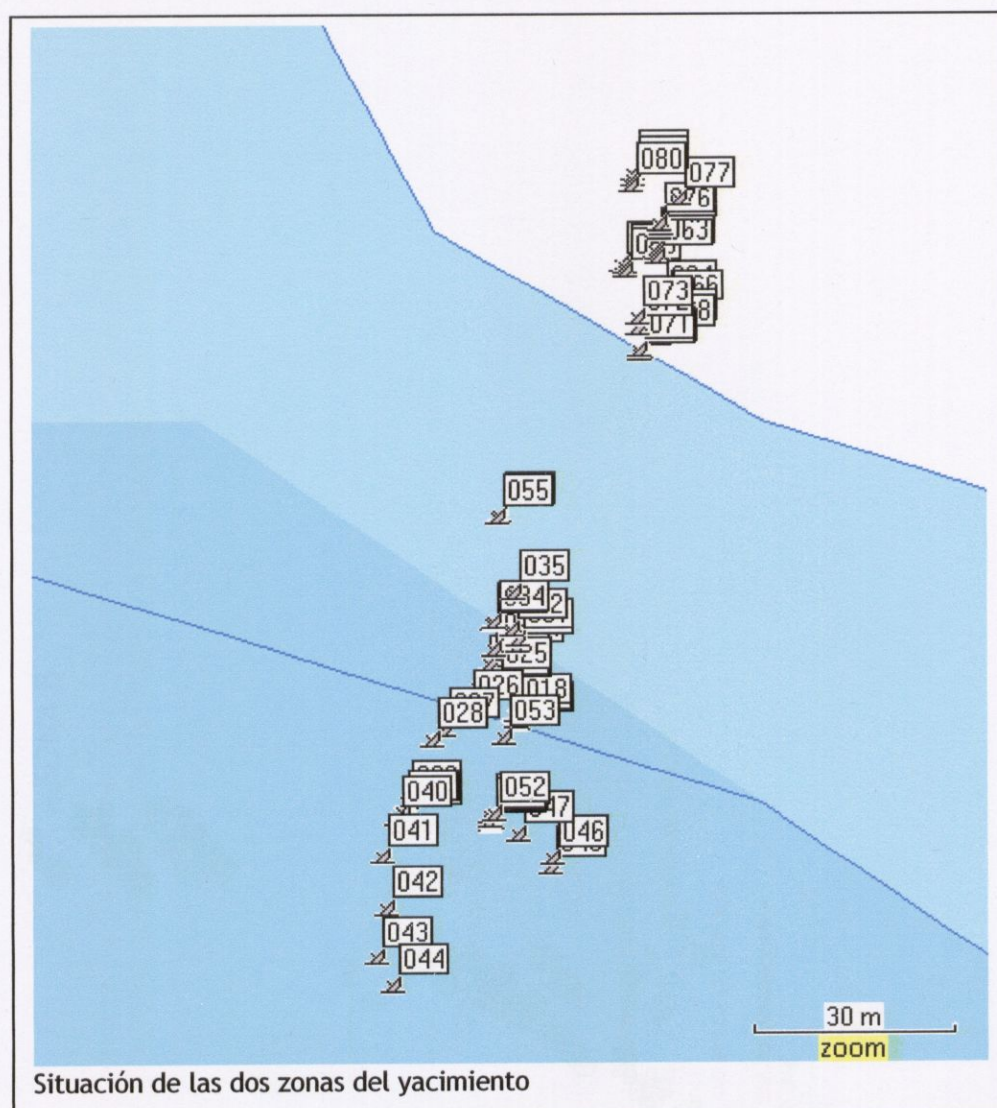
11.- PLANIMETRÍA











48604
48600
48596
48592
48588
48584
48580
48576

4782280

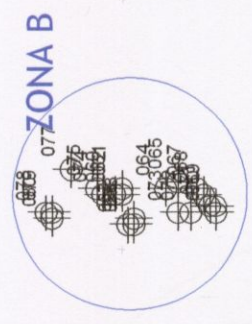
4782240

4782200

4782160

4782120

4782080

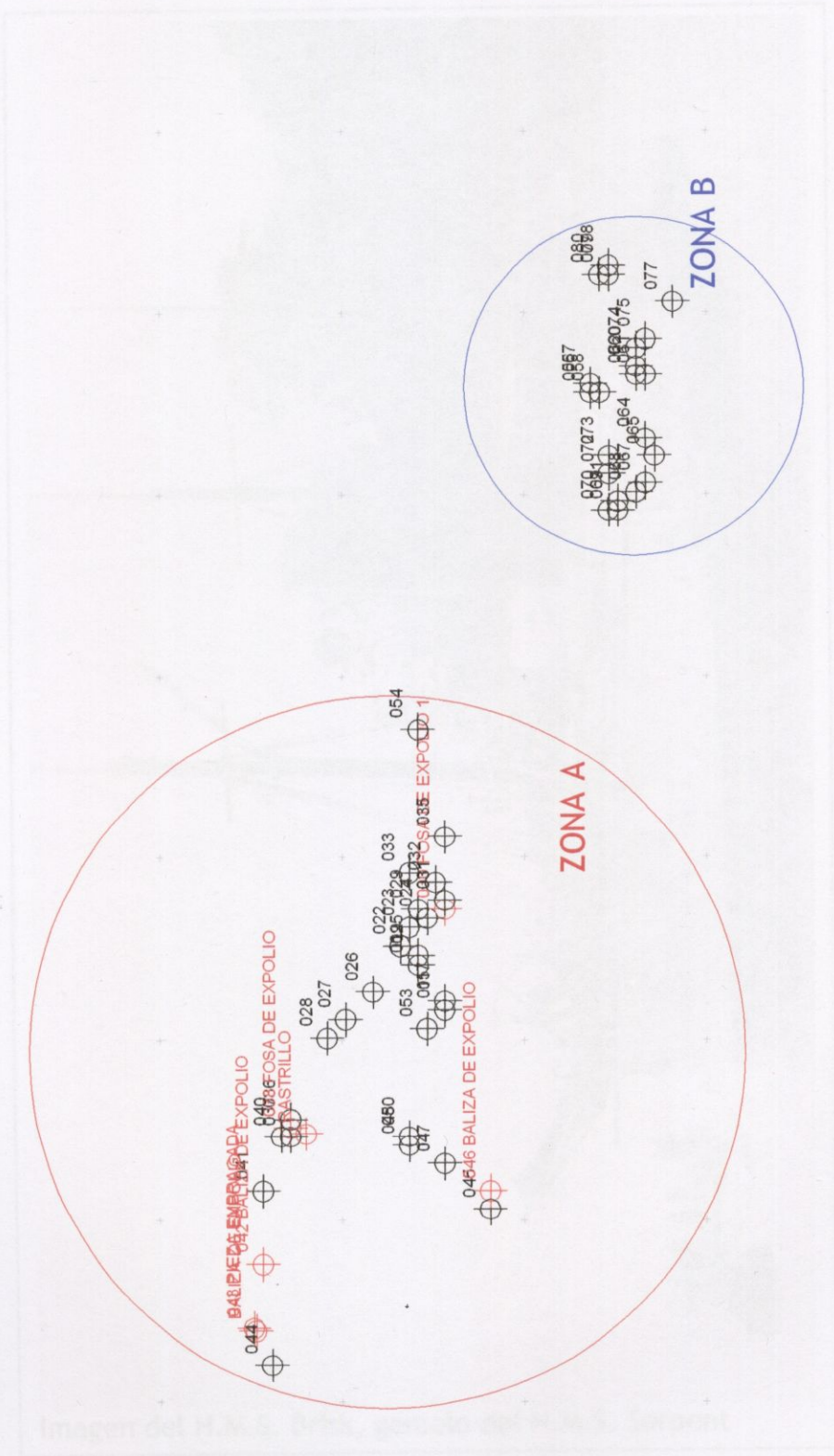


40 m

48582 48584 48586 48588 48590 48592 48594 48596 48598 48600



IMAGEN FOTOGRAFICA



20 m

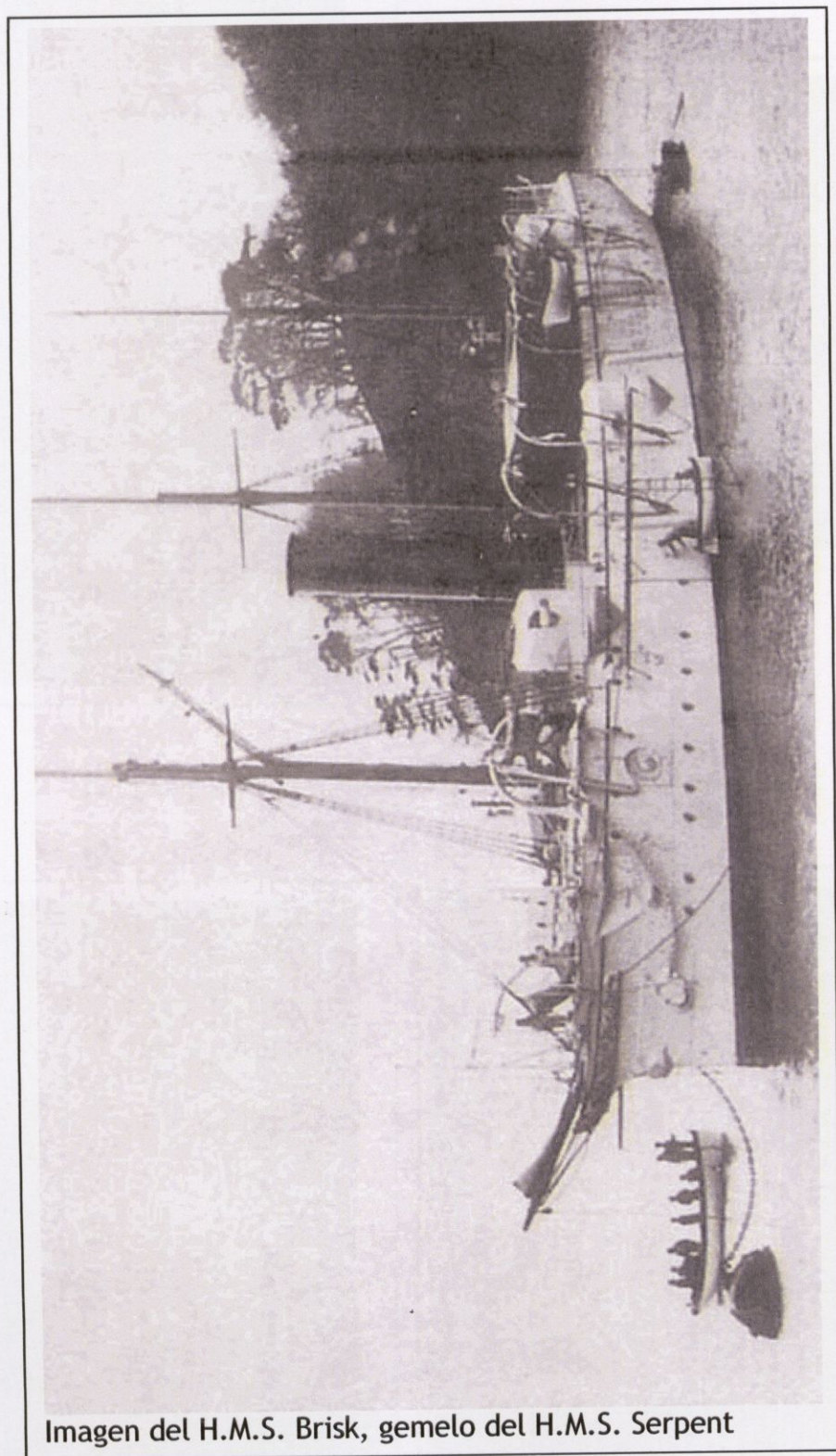


Imagen del H.M.S. Brisk, gemelo del H.M.S. Serpent



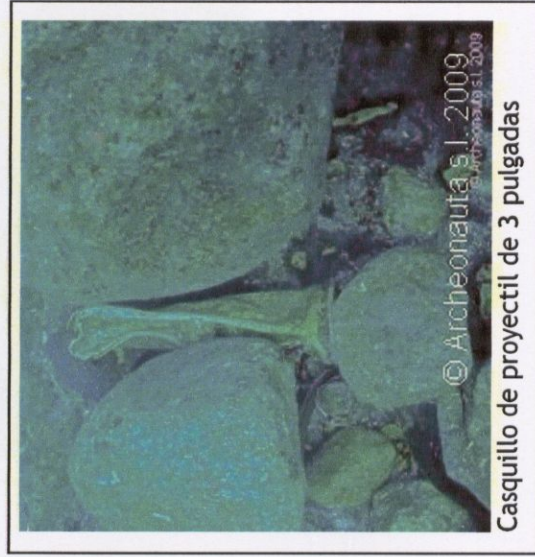
Masiva concreción SERP026



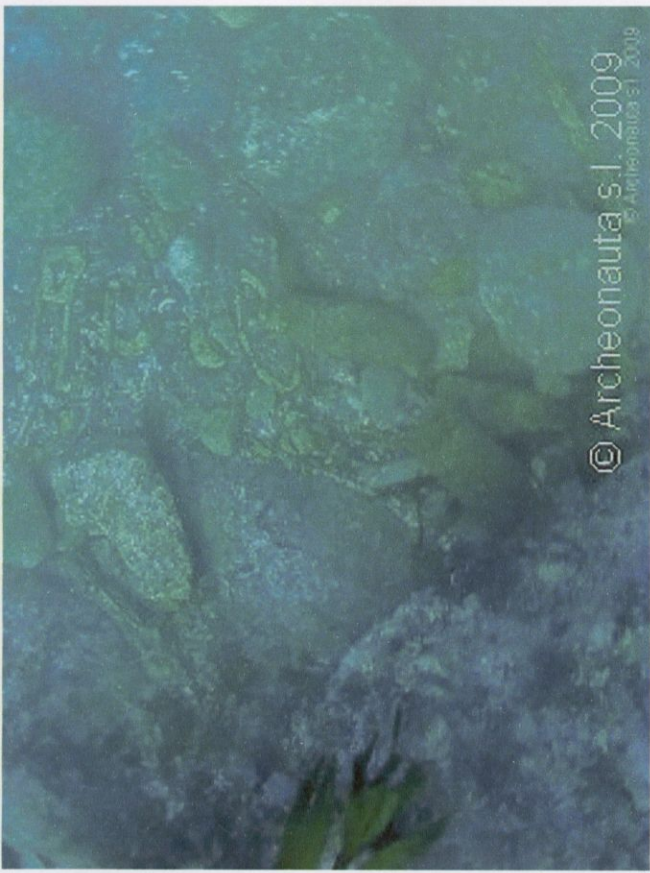
Granada de artillería erosionada mostrando su estructura



Fragmento de pieza de bronce

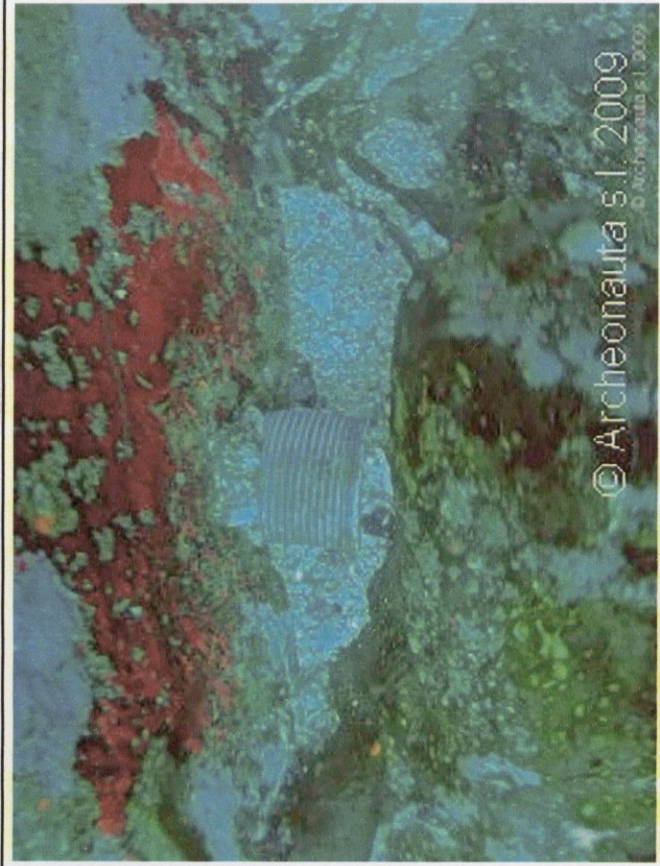


Casquillo de proyectil de 3 pulgadas



© Archeonauta s.l. 2009

Piezas concrecionadas



© Archeonauta s.l. 2009

Pieza metálica



© Archeonauta s.l. 2009

Zona A pieza de plomo. SERP054



© Archeonauta s.l. 2009

Zona A. Piezas de plomo acopiadas por los explotadores



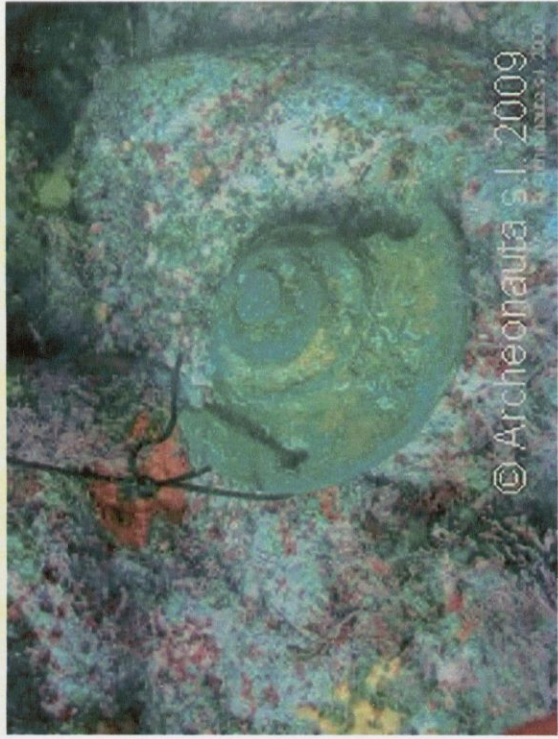
© Archeonauta s.l. 2009

Pequeña intrusión en el registro realizada durante el expolio



© Archeonauta s.l. 2009

Zona A Dispersión de materiales concrecionados sobre el fondo



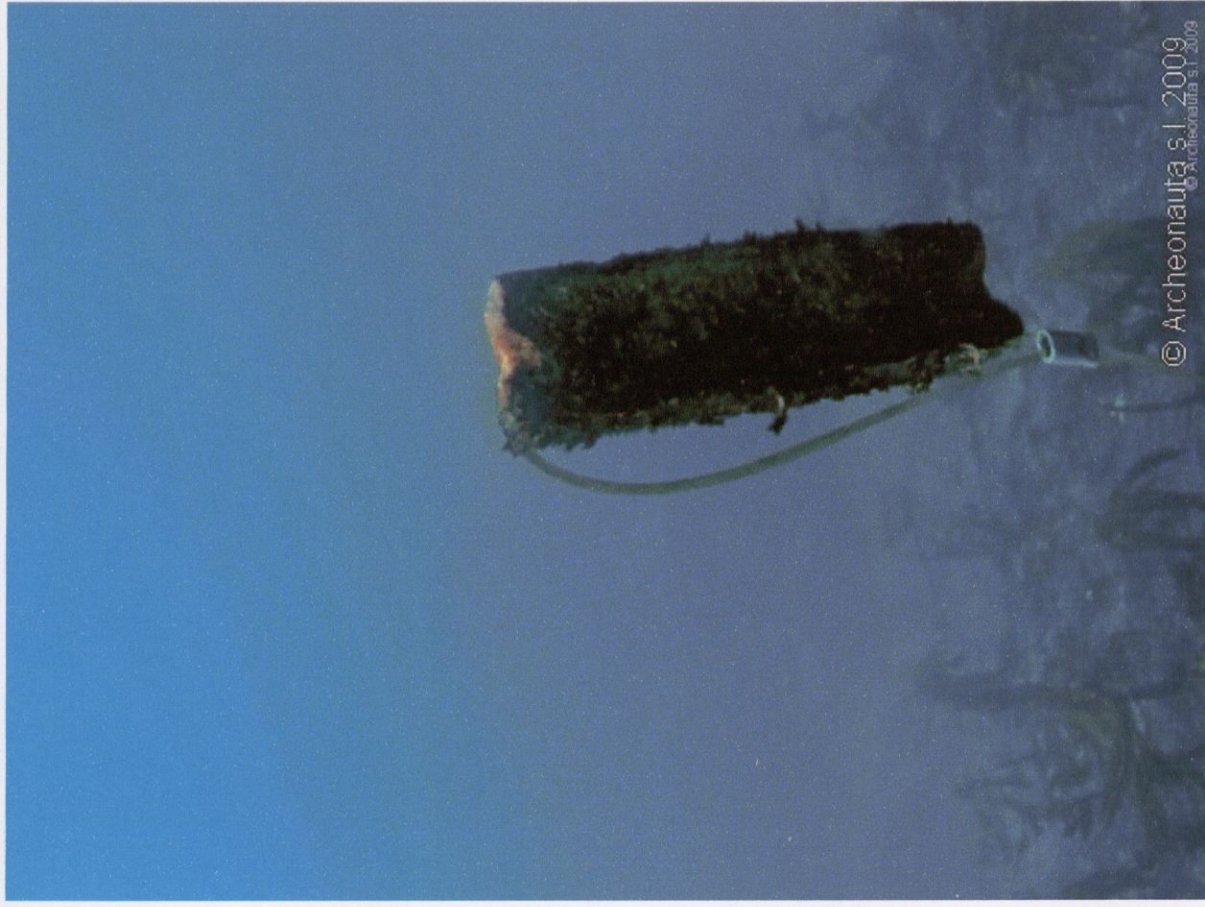
© Archeonauta s.l. 2009

Pieza de bronce, se aprecia el cabo que la une a su baliza



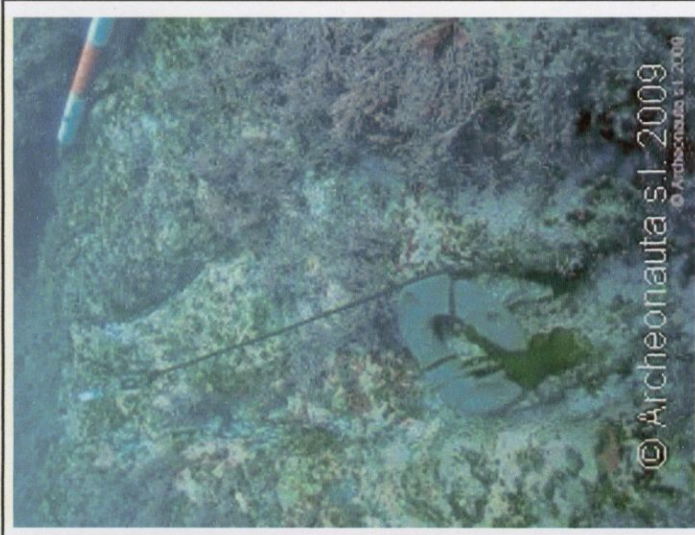
© Archeonauta s.l. 2009

Zona A. Otra vista de la anterior.



© Archeonauta s.l. 2009

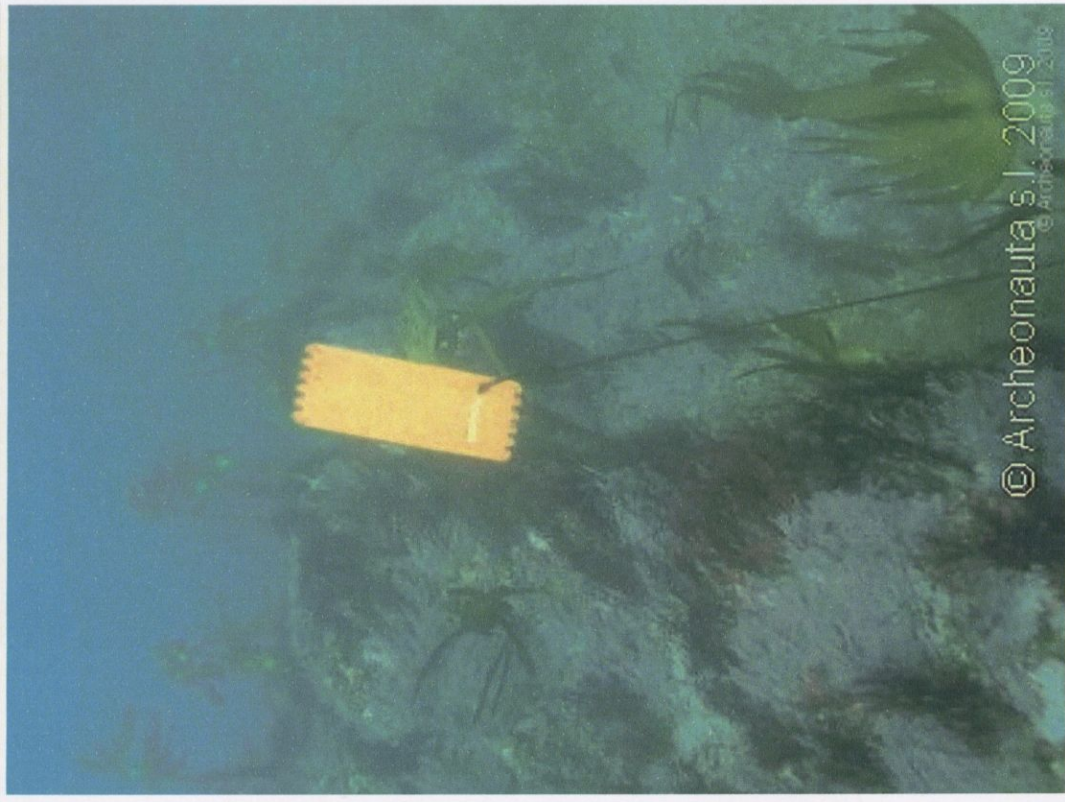
Zona A. Una de las balizas empleadas por los expoliadores para marcar las piezas especialmente valiosas



© Archeonauta s.l. 2009
Pieza balizada preparada para su expolio



© Archeonauta s.l. 2009
Cinturón de lastre perdido o abandonado por los expoliadores



© Archeonauta s.l. 2009

Otra de las balizas del expolio



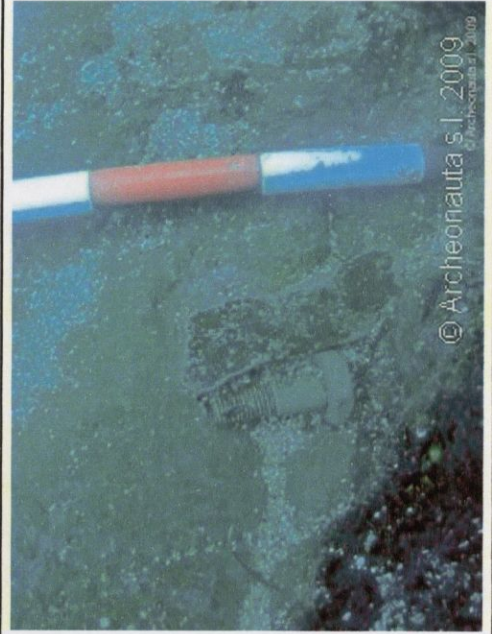
© Archeonauta s.l. 2009

Material conccionado disperso por el fondo

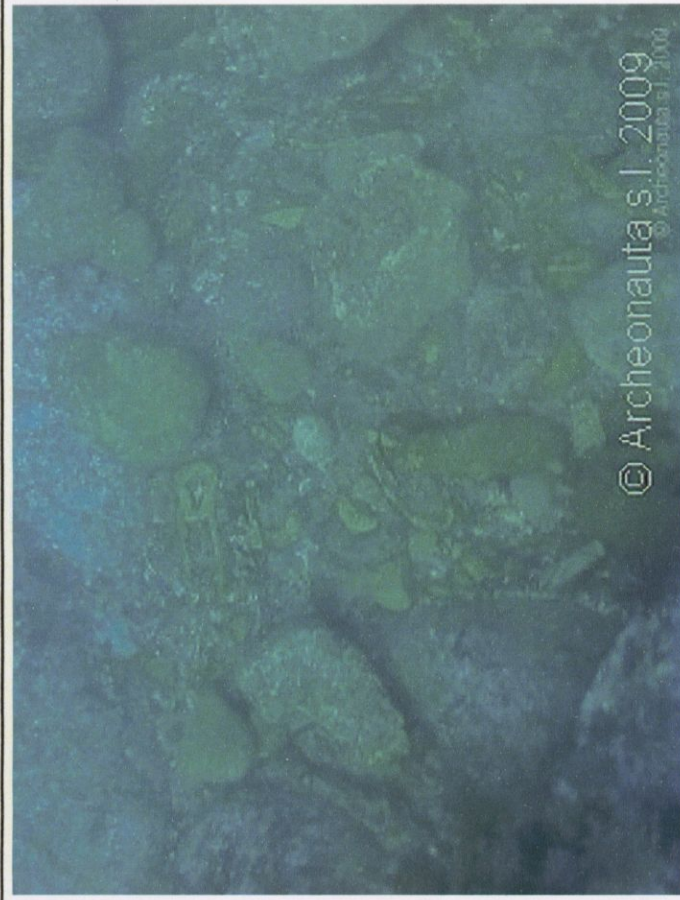


© Archeonauta s.l. 2009

Proyectil de artillería de 9 pulgadas, extraído y abandonado por los expoliadores



© Archeonauta s.l. 2009



© Archeonauta s.l. 2009

Los materiales arqueológicos constituyen en ocasiones enormes concreciones, junto a numeroso cantos rodados que desarrollan una dañina función abrasiva sobre el registro arqueológico



© Archeonauta s.l. 2009

Todas las grietas entre las rocas rebosan elementos metálicos de las más diversas tipologías



© Archeonauta s.l. 2009



© Archeonauta s.l. 2009





© Archeonauta s.l. 2009

Los materiales carentes de interés para los expoliadores fueron simplemente apartados y abandonados. ZONA A. SERP038.



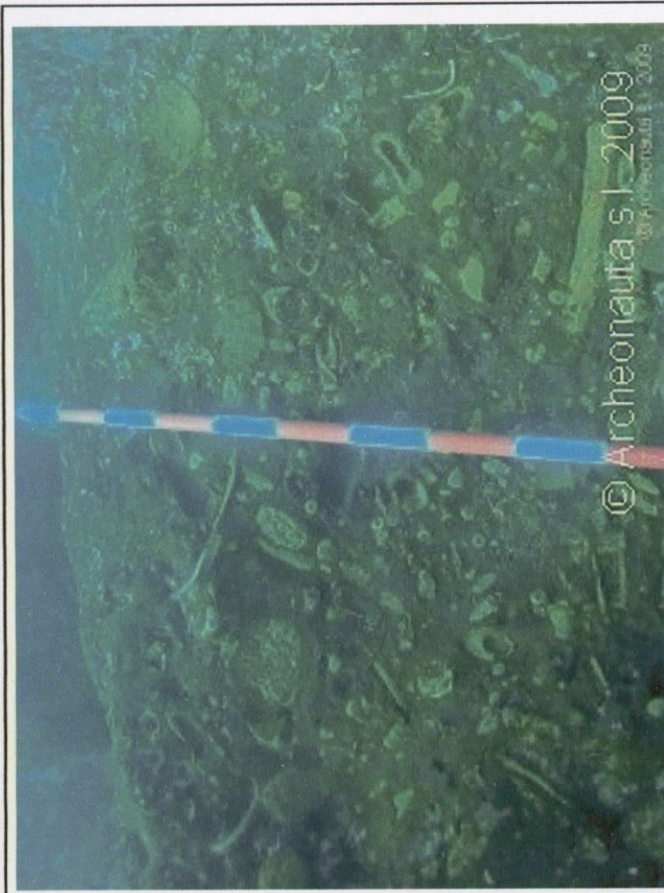
© Archeonauta s.l. 2009

El expolio dejó al descubierto esta pieza, aparentemente de maquinaria. ZONA A. SERP038.



© Archeonauta s.l. 2009

Bajo el buceador se encuentra la mayor de las fosas de expolio sufridas por el yacimiento. ZONA A. SERP038.



Detalle. Zona A SERP026



Detalle. Zona A SERP026



Masiva concreción de al menos 1,25 de altura. Reparar en las piedras y cantos rodados inferiores que actúan de forma abrasiva sobre el registro arqueológico con el movimiento del oleaje. Zona A SERP026



© Archeonauta s.l. 2009

En las concreciones se aprecian diferentes elementos, en este caso una roldada de polea o pequeña rueda de bronce



© Archeonauta s.l. 2009

Pieza de bronce integrada en una concreción



© Archeonauta s.l. 2009

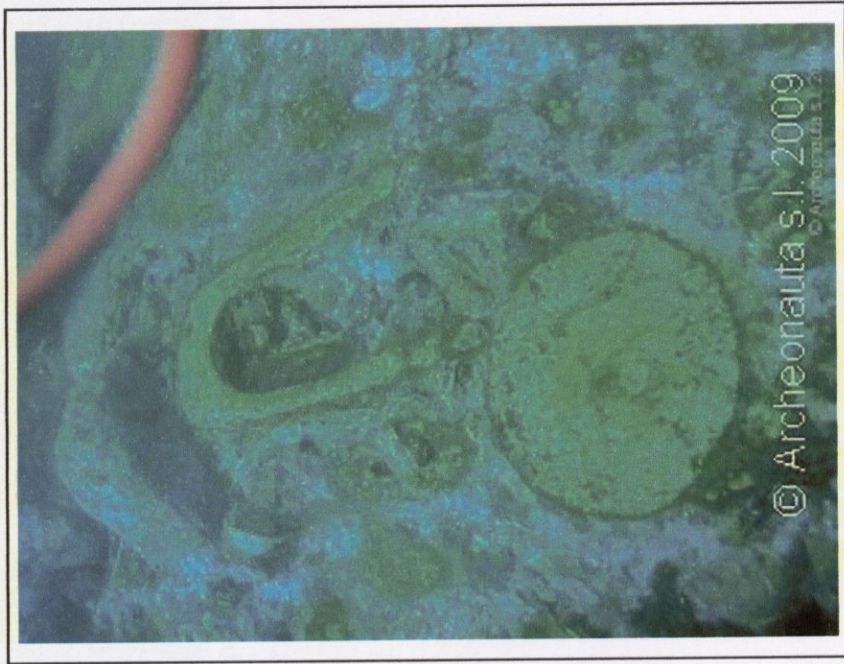
Aplique de bronce decorado



© Archeonauta s.l. 2009

Aplique de bronce con motivo floral

En este conjunto de tres fotografías se aprecia el efecto abrasivo de piedras y cantos rodados sobre el yacimiento.





© Archeonauta s.l. 2009



© Archeonauta s.l. 2009

Proyectil de 9 pulgadas. Probablemente abandonado por los expoliadores



© Archeonauta s.l. 2009

Placa de plomo con inscripción relativa a la organización interna del buque



Gran pieza de bronce, balizada y embargada para proceder a su extracción.
Zona A. SERP043



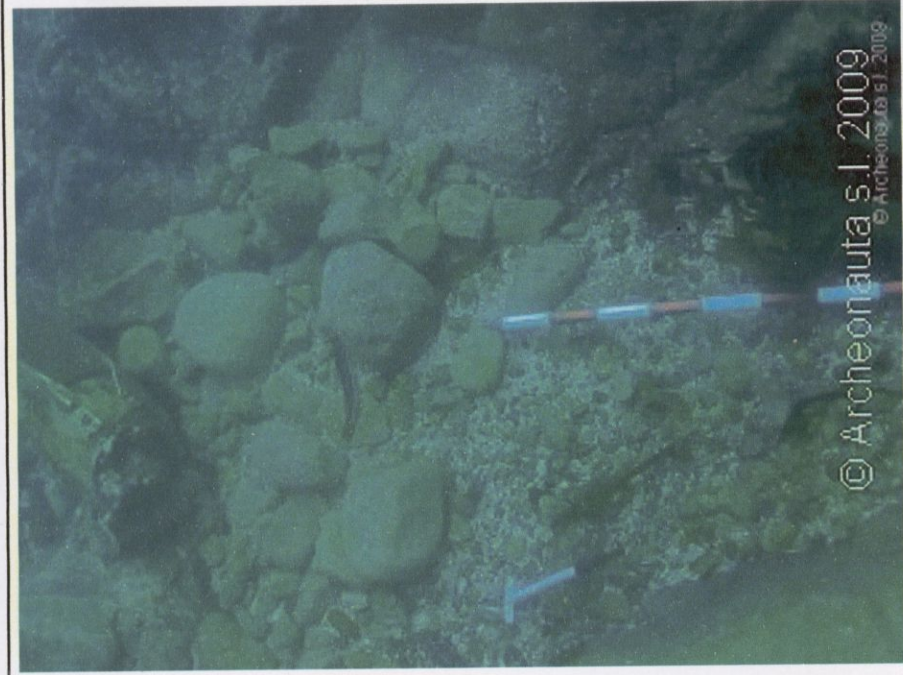
Pieza de bronce abandonada por los expoliadores.



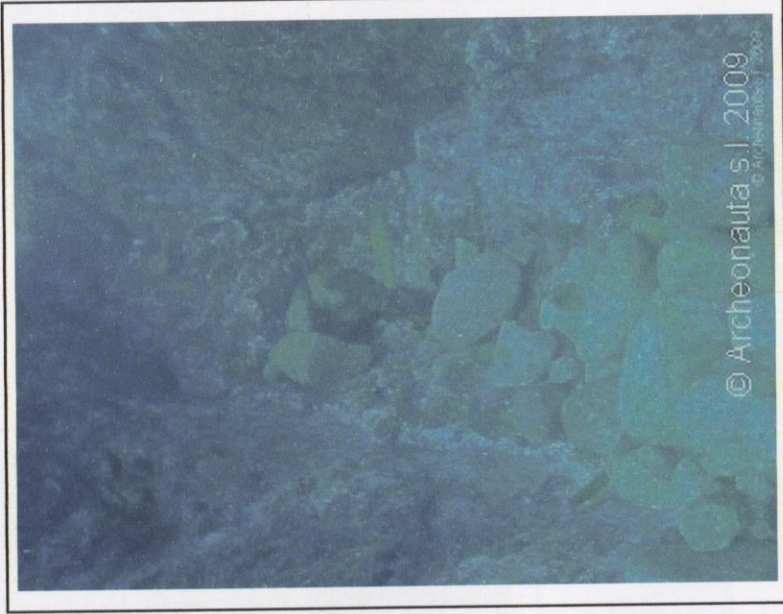
Casquillo de un disparo de artillería,
probablemente de 3 pulgadas. Zona A.



Proyectiles de ametralladora o fusil. Zona A.



Gran fosa de expolio, Zona A.
SERP038.
Las piedras y otros objetos
rechazados por los expoliadores se
han convertido ahora en agentes de
erosión sobre el yacimiento



Rastrillo abandonado por los expoliadores



Proyectiles de artillería desdénados por los expoliadores y acopiados junto a piedras y otros objetos





© Archeonauta s.l. 2009

Acopio de proyectiles de artillería realizado durante el expolio



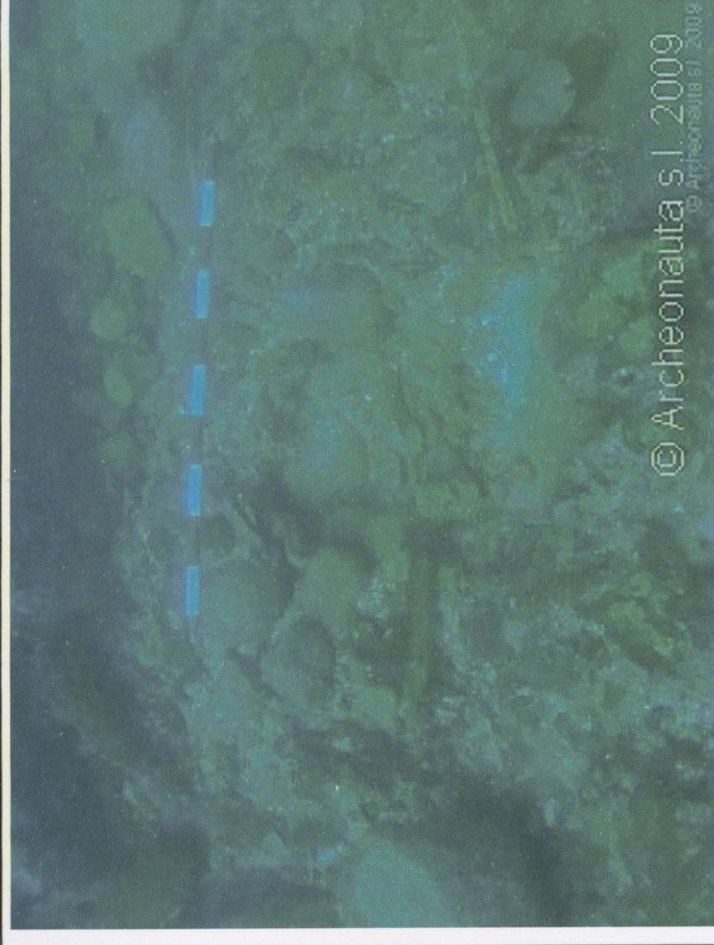
© Archeonauta s.l. 2009

Metralleta de plomo dispersa por el yacimiento

Todos los materiales sueltos como consecuencia de las excavaciones clandestinas y dado lo batido de la zona se mueven libremente por el fondo dañándose y afectando al resto del yacimiento.



© Archeonauta s.l. 2009
© Archeonauta s.l. 2009



© Archeonauta s.l. 2009
© Archeonauta s.l. 2009

Vista general de la fosa de expolio 1, Zona A.



© Archeonauta s.l. 2009
© Archeonauta s.l. 2009

Vista de detalle de la fosa de expolio 1, Zona A.

Lo masivo de algunas de las fosas, nos lleva a considerar la posibilidad de que las mismas fueran realizadas mediante el uso de explosivos



Fosa de expolio 1, Zona A.

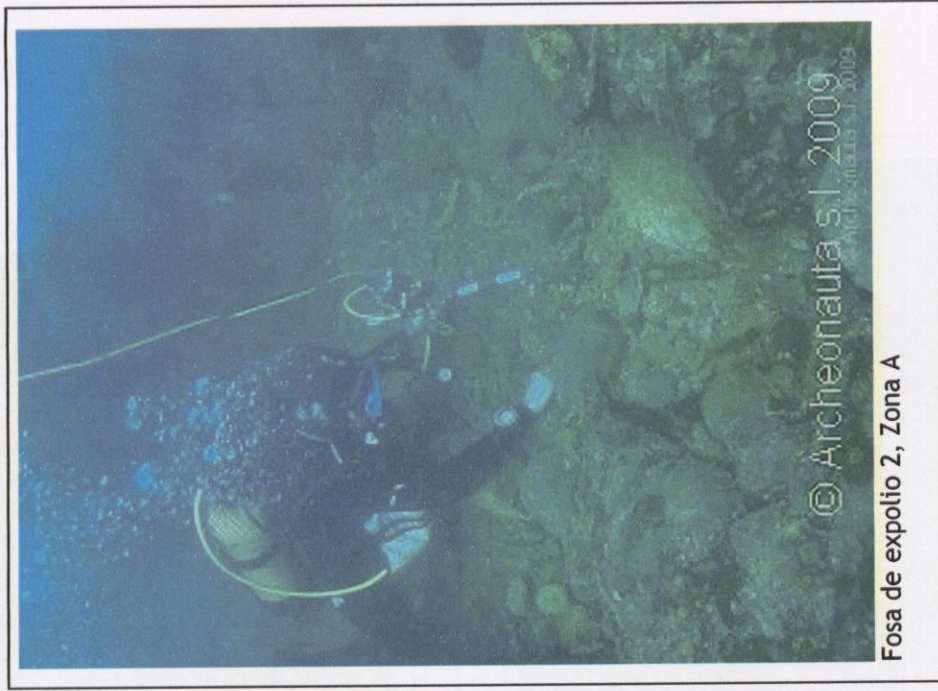


Munición y metralla de plomo apartadas durante el expolio

Los materiales sin valor económico para los expoliadores fueron simplemente apartados a un lado, dejándolos a merced de la labor destructiva, mecánica y electroquímica, del mar o a su retirada por otras personas



Todo el yacimiento está cubierto de objetos mayoritariamente metálicos



Fosa de expolio 2, Zona A



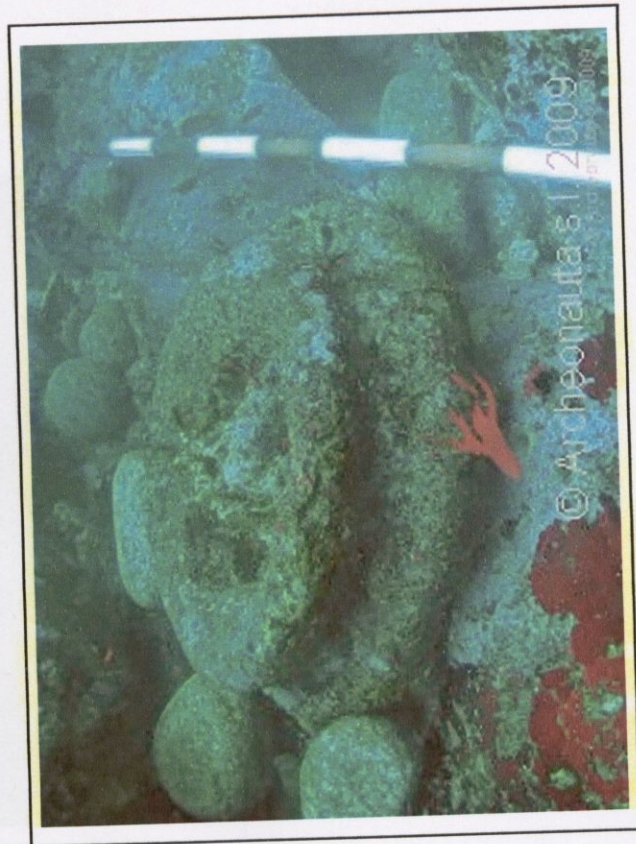
Proyectil de artillería erosionado donde se puede apreciar la espoleta y el compartimiento de carga del explosivo. Presenta la característica de tener un aro de forzamiento justo tras la ojiva



Placa de bronce decorada



Proyectil de metralla en el que se aprecian los balines de plomo y el alojamiento de la carga explosiva separada de la metralla por un diafragma



La zona B se caracteriza por ser la más profunda y por presentar casi exclusivamente materiales procedentes de la estructura del buque, su maquinaria y su aparejo



© Archeonauta s.l. 2009
Archeonauta s.l. 2009



© Archeonauta s.l. 2009
Archeonauta s.l. 2009

Puntales o candeleros de hierro macizo. Zona B



En esta página y en la siguiente, diferentes zona B piezas metálicas correspondientes a la maquinaria o estructura del buque, zona B



Plancha de acero con agujeros de remache

Archeonauta s.l.

